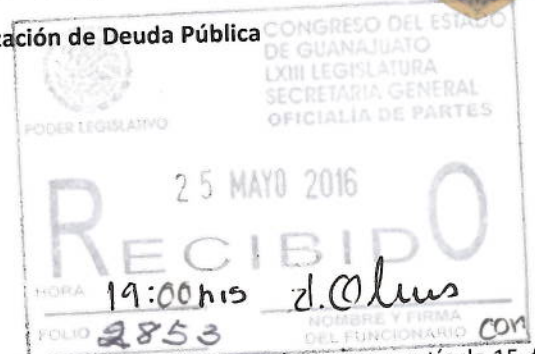


PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficio Número: PM/192/2016

Asunto: Autorización de Deuda Pública



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION DE HACIENDA

Presente

Conforme a lo establecido en la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo 15, fracción II y previa aprobación del H. Ayuntamiento de este municipio, se les solicita su autorización para la contratación de deuda pública por un monto de 12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 m.n.) destinándose al gasto de inversión pública productiva, como se describe a continuación:

- | | |
|---|----------------|
| 1. Adquisición de una motoconformadora | \$5'008,351.00 |
| 2. Adquisición de una Retroexcavadora | \$1'903,931.00 |
| 3. Pavimentación de calle en la comunidad de San José de Otates | \$1'709,015.00 |
| 4. Pavimentación de calle en la comunidad de La Ladera | \$ 800,000.00 |
| 5. Pavimentación de calle en la comunidad de El Tepozán | \$2'294,473.00 |
| 6. Pavimentación de calle en la Colonia Obregón | \$ 592,444.00 |

En virtud de lo anterior, y en apego a lo establecido por el artículo 30 de la ley señalada, anexo los documentos que relaciono enseguida:

- Acuerdo del H. Ayuntamiento
- El monto, destino y condiciones, en su caso, del empréstito
- Oficio de solicitud de aval al Gobierno del Estado

Sin otro particular, y en espera de su apoyo para este municipio, quedo y aprovecho la oportunidad para enviarles un afectuoso saludo.

Atentamente

"2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 25 de mayo de 2016.

Dr. Juan Artemio León Zárate
Presidente Municipal



c.c.p. -- Archivo.



No. De Oficio: SHA/882/16
No. De Expediente: 0.2 (8)16
Asunto: Acuerdo de Ayuntamiento.

C.P. ADRIAN PRECIADO VARGAS
Tesorero Municipal
Administración 2015-2018
P R E S E N T E.

A través de este conducto, me permito hacer de su conocimiento, para los efectos subsecuentes que tengan lugar que en **Sesión Extraordinaria No. 032 de fecha 23 de Mayo del actual**, el H. Ayuntamiento 2015-2018 que me honro en presidir, en el punto No. 3 del Orden del Día, **aprobó por MAYORIA CALIFICADA DE 8 VOTOS el siguiente ACUERDO: -----**

PRIMERA.- Se autoriza a este **MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO**, para que por conducto de su Ayuntamiento Municipal, solicite, gestione y contrate ante CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA, el otorgamiento de un crédito hasta por \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N) más los accesorios financieros correspondientes, con el Gobierno del Estado de Guanajuato como deudor subsidiario o garante.-----

SEGUNDA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, serán destinados única y exclusivamente para cubrir el costo de inversiones públicas productivas, en este caso las siguientes la adquisición con IVA incluido: -----

Una moto conformadora con un costo de-----	\$5,008,351.00
Una retroexcavadora con un costo de-----	\$1,903,931.00
Pavimentación en la Comunidad de San José de otates-----	\$1,709,015.00
Pavimentación en la Comunidad de la Ladera -----	\$800,000.00
Pavimentación Colonia Obregón -----	\$592,444.00
Pavimentación en la Comunidad del Tepozán-----	\$2,294,473.00
Inversión Total de-----	\$12,308,214.00

En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de esos conceptos, este Ayuntamiento aportara los recursos faltantes con fondos propios.-----

TERCERA.- Las cantidades de que disponga este Ayuntamiento en ejercicio de los créditos, causaran intereses normales sobre saldos insolutos a la tasa aplicable de acuerdo con la calificación de la calidad crediticia del **Gobierno del Estado de Guanajuato**, quien fungirá como deudor subsidiario o garante de la operación, la tasa será revisable cuando así se fije en los contratos de crédito respectivo.-----

CUARTA.- El importe de la totalidad de las operaciones que deriven a su cargo de los contratos de crédito, será pagadero por este Ayuntamiento al banco acreditante en los plazos que convenga y que no excedan un plazo máximo de 10 años para todos los casos, mediante las exhibiciones y pagos que comprendan capital e intereses y serán fijados en el contrato y en la tabla de amortización correspondiente.-----

QUINTA.- Se faculta a este Ayuntamiento para que, como fuente de pago del crédito, afecte a favor de la Institución Bancaria las partidas presupuestales que este Ayuntamiento se



obligue a incluir en sus presupuestos anuales de egresos, complementando en su caso esta fuente de pago con cualquier otro ingreso disponible de su Hacienda Pública Municipal.-----

SEXTA.- Se acuerda solicitar autorización al Congreso del Estado de Guanajuato, en termino de lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Federal, y el 63 Fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.-----

SÉPTIMA.- Se autoriza la afectación de las participaciones, presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, a favor del Banco acreditante, en garantía primaria de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito que se autoriza.-----

OCTAVA.- Se acuerda solicitar al Ejecutivo del Estado se constituye como deudor subsidiario o garante y afecte las participaciones presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Gobierno del Estado de Guanajuato, a favor del Banco acreditante, en garantía secundaria del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito a cargo del acreditado.-----

NOVENA.- En su momento, la deuda contratada deberá ser inscrita en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y Municipios de las Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como en el registro Estatal de Deuda Pública, informando al Congreso del Estado para los efectos del artículo 43, de la Ley de Deuda Pública.-----

DECIMA.- Se autoriza a este Ayuntamiento para que celebre con el Gobierno del Estado, un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Municipio, las obligaciones vencidas no pagadas, del crédito contratado.-----

Al comunicar lo anterior y con la plena seguridad de la atención que se prestará al presente, aprovecho la ocasión para ofrendarle de mis seguridades la más alta y distinguida.

ATENTAMENTE

"Manuel Doblado, ¡Eres Tú!"

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

CD. MANUEL DOBLADO, GTO., A 24 DE MAYO DE 2016



DR. JUAN ARTEMIO LEÓN ZÁRATE
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

MTRO. ARMANDO GABRIEL RANGEL TORRES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Con copia:
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
Archivo/Minutario
D'JALZ/M'AGRT/mrlc*

Honorable Ayuntamiento
Del Municipio de Manuel Doblado, Gto.
Administración 2015-2018

ACTA No. 032

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato; siendo las 10:28 (diez horas con veintiocho minutos) del día 23 (veintitrés) de mayo del 2016 (dos mil dieciséis); estando presentes en el Salón de Cabildo, cita en las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Hidalgo y Corona sin número; los miembros del Honorable Ayuntamiento por el periodo 2015-2018; **Ciudadanos Juan Artemio León Zárate y Neria Martínez Aguirre** Presidente Municipal y síndico respectivamente así como los regidores, **Jesús Manuel López Sánchez, Irma Yanet Macías Canales, Rogelio Villanueva Fuentes, Silvia Margarita Porras Cisneros, Desiderio Loza González, Javier Valadez Herrera y Ana María Hernández Ayala**; quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario del H. Ayuntamiento, Ciudadano Armando Gabriel Rangel Torres quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA** el Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz Juan Artemio León Zárate, Presidente Municipal, declara abierta la sesión**, desarrollándose la misma conforme al orden del día entregado con antelación a los miembros del H. Ayuntamiento, siéndo en la forma siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Pase de lista y comprobación de quorum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Análisis y autorización en su caso para solicitar al H. Congreso del Estado autorización para la contratación de deuda pública con el aval del Gobierno del Estado de Guanajuato.-----
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

1.- Se realizó el pase de lista correspondiente, contándose con la presencia del Presidente Municipal y Síndico respectivamente así como 7 (siete) regidores por lo tanto se comprueba la existencia de Quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos tomados en ésta Sesión Extraordinaria No. 32 serán válidos para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.-----

2.- A continuación se puso a consideración del pleno del Honorable Ayuntamiento el Orden del Día, **y después de hacer las modificaciones correspondientes se somete a votación y se aprueba por mayoría calificada de 9 votos.**-----

3.-Acto seguido el Presidente Municipal Juan Artemio León Zárate, Apoyado por el Tesorero municipal Adrián Preciado Vargas, con fundamento en la Constitución de Política de los estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato, los artículos 76 Fracción IV inciso d), 130 inciso XI de la Ley Orgánica Municipal, artículos 3,Fracción II, 6, y 15 de la Ley de deuda pública para el estado y los municipios de Guanajuato, presenta para su análisis y aprobación en su caso para solicitar al Congreso del Estado de Guanajuato autorización para contratar deuda pública por un monto de \$12,000,000.00(Doce millones de pesos 00/100 m.n.) a un plazo máximo de 10 años, cuyo destino es para la adquisición de:-----

Una moto conformadora con un costo de-----\$ 5,008,351.00.

Una retroexcavadora con un costo de -----\$ 1,903,931.00

Pavimentación en la Comunidad de San José de Otates-----\$ 1,709,015.00

Pavimentación en la Comunidad de la Ladera -----\$ 800,000.00

Pavimentación Colonia Obregón -----\$ 592,444.00

Pavimentación en la Comunidad del Tepozán-----\$ 2,294,473.00

Inversión Total de-----\$12,308,214.00;

El presidente municipal Juan Artemio León Zárate explica a los integrantes del Ayuntamiento que es un proyecto muy importante para el Municipio ya que de ser aprobada la solicitud estaríamos en posibilidades de atender las necesidades de rehabilitación y mantenimiento a los caminos rurales, considerando que un porcentaje mayor de la población se ubica en éstas áreas rurales, además se podrían concurrir gran parte de estos recursos con recursos estatales ; Al respecto la regidora Silvia Margarita Porras Cisneros considera que es un buen proyecto sin

embargo después de hacer un análisis de lo que establece la ley y su responsabilidad como regidora, cree que el asunto requiere de un análisis más profundo sobre todo en el aspecto financiero, por su parte el regidor Rogelio Villanueva fuentes coincide que es un buen proyecto pero es muy poco tiempo para tomar una decisión de esta naturaleza, además agrega que se necesita pensar en la responsabilidad que se asume y se pueda ver como una carga para las próximas administraciones; a lo que el presidente municipal le informa que ya está establecido en lo que se va aplicar el recurso, a su vez la regidora Irma Yanet Macías Canales argumenta que la propuesta se justifica por la demanda de solicitudes que el municipio tiene respecto a la maquinaria de las necesidades que nuestras comunidades tienen en cuanto a caminos rurales el préstamo va a ser utilizado en beneficio de la ciudadanía y que además se buscará la tasa de interés menor de acuerdo a lo que el tesorero manifestó en la presentación, por su parte el regidor Javier Valadez Herrera, comenta que hay que ser realistas y considerar las condiciones que se encuentra la maquinaria puesto que ya no es redituable darle mantenimiento y le preocupa no estar en posibilidades de atender las solicitudes de los ciudadanos por lo que cree que es buen proyecto y que debe de aprobarse la solicitud ya que se podrá atender las necesidades del municipio y las peticiones de los ciudadanos a dicha propuesta se suma la regidora Irma Yanet Macías Canales, en este mismo sentido la síndico municipal Neria Martínez Aguirre con esto se estaría viendo las necesidades de la ciudadanía y ser conscientes del papel que se tiene como ayuntamiento así como las responsabilidades que se adquieren, y respecto a las opiniones de otros integrantes del Ayuntamiento en relación a las pavimentación ya que consideran de mayor importancia la adquisición de maquinaria al respecto, el regidor Jesús Manuel López Sánchez que es viable hacer la inversión en las pavimentaciones debido que según información del Presidente Municipal se duplicará la inversión a través del programa impulso social, además la regidora Ana María Hernández Ayala es conveniente considerar de la misma manera el costo beneficio de la inversión-----

AYUNTAMIENTO
del Partido 1410

Siendo las 11:03 (Once horas con tres minutos) el presidente Municipal Juan Artemio León Zárate, presidente Municipal, con fundamento en el Artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal declara un receso de 5 minutos-----

Siendo las 11:12 (Once horas con doce minutos), el presidente Municipal reanuda la sesión, estando presentes los nueve integrantes del Ayuntamiento que estaban presentes al inicio de la sesión-----

Se continuó con el debate del asunto en el que se externaron opiniones y diferentes puntos de vista de los integrantes del Ayuntamiento, relacionados con el asunto-----

Siendo las 11:33 (Once horas con treinta y tres minutos) el presidente Municipal Juan Artemio León Zárate, con fundamento en el artículo 68 declara un receso de 24 horas, para reanudar la presente sesión el martes 24 de Mayo del 2016 a las 12:00 horas-----

Siendo las 12:26 (Doce horas con veintiséis minutos) del día 24 de Mayo del 2016, se reanuda la sesión extraordinaria No 32, a partir del punto No. 3 estando presentes Juan Artemio León Zárate y Neria Martínez Aguirre, presidente Municipal y síndico respectivamente así como los regidores, Jesús Manuel López Sánchez, Irma Yanet Macías Canales, Rogelio Villanueva Fuentes, Desiderio Loza González, Javier Valadez Herrera y Ana María Hernández Ayala, además de la asistencia del Secretario del Ayuntamiento Armando Gabriel Rangel Torres, quien da fe pública en este acto-----

Se continuó con el análisis del punto No. 3 relacionado con la solicitud de contratación de deuda pública al H. Congreso del Estado, el regidor Rogelio Villanueva Fuentes, solicita un poco más de tiempo para seguir analizando el asunto en lo que coincide el regidor Desiderio Loza González-----

Siendo las 12:30 (Doce horas con treinta minutos) el presidente Municipal Juan Artemio León Zárate, con fundamento en el artículo 68 declara un receso de 30 (treinta) minutos.-----

Siendo las 13:04 (trece horas con cuatro minutos) El presidente Juan Artemio León Zárate reanuda la sesión-----

Continuando con el debate del punto No. 3 del orden del día, el presidente Municipal Juan Artemio León Zárate, hace una síntesis del análisis sobre la solicitud al congreso del estado para contratar un empréstito con el aval de gobierno del estado, además resalta la importancia de poder contar con estos recursos ya que estaríamos en condiciones de atender las necesidades de los ciudadanos y poder concurrir con recursos dentro del programa impulso social una vez analizada y comentada la solicitud, así como expuestos las opiniones y comentarios de los integrantes del Ayuntamiento relacionados con el asunto el presidente Municipal somete a votación aprobándose por mayoría calificada de 8 votos por lo que el Ayuntamiento toma el siguiente **ACUERDO:** -----

PRIMERA.- Se autoriza a este **MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO**, para que por conducto de su Ayuntamiento Municipal, solicite, gestione y contrate ante CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA, el otorgamiento de un crédito hasta por \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N) más los accesorios financieros correspondientes, con el Gobierno del Estado de Guanajuato como deudor subsidiario o garante.-----

SEGUNDA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, serán destinados única y exclusivamente para cubrir el costo de inversiones públicas productivas, en este caso las siguientes la adquisición con IVA incluido: -----

Una moto conformadora con un costo de-----	\$ 5,008,351.00.
Una retroexcavadora con un costo de -----	\$ 1,903,931.00
Pavimentación en la Comunidad de San José de otates-----	\$ 1,709,015.00
Pavimentación en la Comunidad de la Ladera -----	\$ 800,000.00
Pavimentación Colonia Obregón -----	\$ 592,444.00
Pavimentación en la Comunidad del Tepozán-----	\$ 2,294,473.00
Inversión Total de-----	\$12,308,214.00;

En caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de esos conceptos, este Ayuntamiento aportara los recursos faltantes con fondos propios.--

TERCERA.- Las cantidades de que disponga este Ayuntamiento en ejercicio de los créditos, causaran intereses normales sobre saldos insolutos a la tasa aplicable de acuerdo con la calificación de la calidad crediticia del **Gobierno del**

ACUENTAME
udio, 3to

Estado de Guanajuato, quien fungirá como deudor subsidiario o garante de la operación, la tasa será revisable cuando así se fije en los contratos de crédito respectivo.-----

CUARTA.- El importe de la totalidad de las operaciones que deriven a su cargo de los contratos de crédito, será pagadero por este Ayuntamiento al banco acreditante en los plazos que convenga y que no excedan un plazo máximo de 10 años para todos los casos, mediante las exhibiciones y pagos que comprendan capital e intereses y serán fijados en el contrato y en la tabla de amortización correspondiente.-----

QUINTA.- Se faculta a este Ayuntamiento para que, como fuente de pago del crédito, afecte a favor de la Institución Bancaria las partidas presupuestales que este Ayuntamiento se obligue a incluir en sus presupuestos anuales de egresos, complementando en su caso esta fuente de pago con cualquier otro ingreso disponible de su Hacienda Pública Municipal.-----

SEXTA.- Se acuerda solicitar autorización al Congreso del Estado de Guanajuato, en termino de lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Federal, y el 63 Fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.-----

SÉPTIMA.- Se autoriza la afectación de las participaciones, presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, a favor del Banco acreditante, en garantía primaria de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito que se autoriza.-----

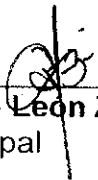
OCTAVA.- Se acuerda solicitar al Ejecutivo del Estado se constituye como deudor subsidiario o garante y afecte las participaciones presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Gobierno del Estado de Guanajuato, a favor del Banco acreditante, en garantía secundaria del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación del crédito a cargo del acreditado.-----

NOVENA.- En su momento, la deuda contratada deberá ser inscrita en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y Municipios de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el registro Estatal de Deuda Pública, informando al Congreso del Estado para los efectos del artículo 43, de la Ley de Deuda Pública.-----

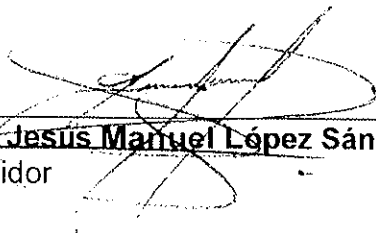
DECIMA.- Se autoriza a este Ayuntamiento para que celebre con el Gobierno del Estado, un contrato de mandado especial irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Municipio, las obligaciones vencidas no pagadas, del crédito contratado.-----

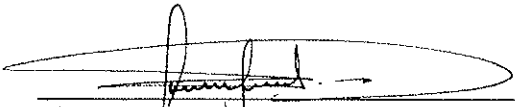
4.- A continuación se hizo la lectura del acta de la presente sesión y después de hacer las modificaciones correspondientes **se somete a votación y se aprueba por mayoría calificada de 8 votos.**-----

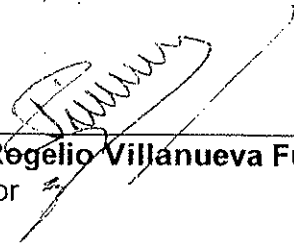
Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no acaeciendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las 14:15 (Catorce horas con quince minutos) del día 24 (veinticuatro) del mes de mayo del 2016 (dos mil dieciséis) en el lugar de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella participaron para debida constancia. Doy fe.-----

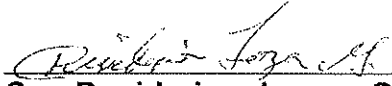

Dr. Juan Artemio León Zarate.
Presidente Municipal

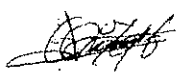

Lic. Neria Martínez Aguirre
Síndico


Lic. Jesús Manuel López Sánchez
Regidor

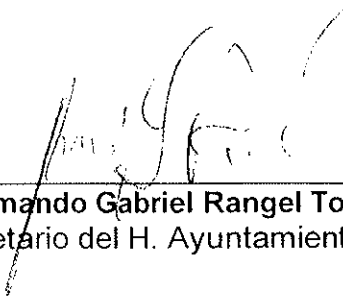

Lic. Irma Yanet Macías Canales
Regidor


Lic. Regelio Villanueva Fuentes
Regidor

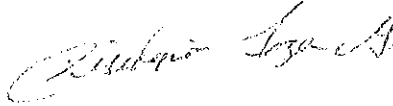

C. Desiderio Loza González
Regidor


Prof. Javier Valadez Herrera
Regidor

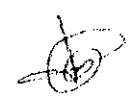
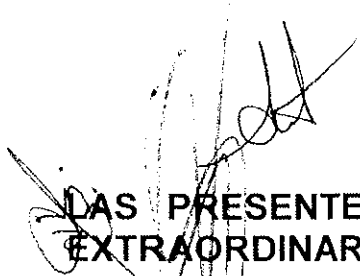

Lic. Ana María Hernández Ayala
Regidor



Mtro. Armando Gabriel Rangel Torres.
Secretario del H. Ayuntamiento



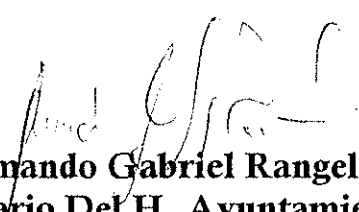
Roberto Lopez



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 032 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE - DOS MIL DIECIOCHO) DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO; DE FECHA 23 (VEINTITRES) DE MAYO DEL 2016 (DOS MIL DIECISEIS).

El Suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento de la administración 2015-2018 del Municipio Manuel Doblado, Gto., **C. MTRO. ARMANDO GABRIEL RANGEL TORRES, CERTIFICA**, Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 fracción VI Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **CERTIFICO**, que las presentes cuatro copias fotostáticas, concuerdan fielmente en toda y cada una de sus partes con el documento original, las cuales fueron debidamente cotejadas, que se encuentran dentro del archivo de Secretaria del H. Ayuntamiento: DOY **FE**.

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 25 de Mayo 2016


Mtro. Armando Gabriel Rangel Torres
Secretario Del H. Ayuntamiento
Administración 2015-2018


H. Ayuntamiento del H. Ayuntamiento
de Manuel Doblado, Gto.



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CIII
TOMO CLIV

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE ENERO DEL 2016

NUMERO 13

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

DECLARATORIA de expropiación emitida en el expediente número SDES-03/14, mediante la cual, se afectaron dos predios propiedad del C. J. Merced Rodríguez Rubio, para la creación de reservas territoriales para el desarrollo de la industria, así como para el fomento económico, productividad y competitividad de unidades de producción en la zona al oriente de la ciudad de Apaseo el Grande, Gto..... 5

DECLARATORIA de expropiación emitida en el expediente número SDES-05/14, mediante la cual, se afectó un predio propiedad de JAOS & SGB S.A.P.I de C.V., para la creación de reservas territoriales para el desarrollo de la industria, así como para el fomento económico, productividad y competitividad de unidades de producción en la zona al oriente de la ciudad de Apaseo el Grande, Gto. 29

DECLARATORIA de expropiación emitida en el expediente número SDES-14/15, mediante la cual, se afectaron cinco predios propiedad de JAOS & SGB S.A.P.I de C.V., para la creación de reservas territoriales para el desarrollo de la industria, así como para el fomento económico, productividad y competitividad de unidades de producción en la zona al oriente de la ciudad de Apaseo el Grande, Gto. 50

SECRETARIA DE GOBIERNO

EDICTO emitido en el expediente de expropiación número SDES-15/15, mediante el cual, se ordena con fundamento en el artículo 39 fracción IV del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que se publique por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el territorio estatal..... 87

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Celaya, Gto.	89
ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la venta de las viviendas que integran el Desarrollo en Condominio Horizontal denominado "Los Portales", correspondiente a los lotes 01 al 09 de la manzana 1, ubicado en el Municipio de Celaya, Gto.	108
ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desfecta una fracción del bien inmueble de dominio público propiedad Municipal y se dona a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato, inmueble ubicado en la calle Casuarinas esquina Avenida Juan José Torres Landa en la Colonia Los Pinos, del Municipio de Celaya, Gto.	115

PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de General Egresos 2016, del Municipio de Comonfort, Gto.	118
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CUERAMARO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos. Tabulador de Puestos y Sueldos del Ejercicio Fiscal 2016 para el Municipio de Cuernámaro, Gto.	120
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del patrimonio que es del dominio público un inmueble y se dona a favor del Gobierno del Estado, con destino al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, inmueble ubicado en la localidad del Ejido Vaguí, del Municipio de Doctor Mora, Gto.	134
--	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - GUANAJUATO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Guanajuato, Gto.	136
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MANUEL DOBLADO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, del Municipio de Manuel Doblado, Gto.	139
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

RESOLUCION Municipal expedida por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano de Salamanca, Gto., mediante la cual, se autoriza la venta de los 10 lotes que integran el Fraccionamiento denominado "Parque Industrial El Bajío", ubicado en el Municipio de Salamanca, Gto.	143
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FELIPE, GTO.

RESOLUCION Municipal, relativa al expediente S.F. 18-04-02-01, mediante la cual, se autoriza la venta correspondiente a 121 lotes de uso Habitacional de la Segunda Etapa del Fraccionamiento denominado "Santa Teresa", del Municipio de San Felipe, Gto..... 147

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto General de Egresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., del Ejercicio Fiscal 2016. 155

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la modificación del diverso Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 118, Segunda Parte, de fecha 24 de julio de 2015, relativo a la autorización de la venta respecto de los lotes que integran el Desarrollo en Condominio Habitacional Campestre denominado "Lomas de Santa Rita", ubicado en el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto..... 158

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público la fracción "A" y "B" de un predio de propiedad Municipal y se dona a favor del "Colegio de Abogados de San Miguel de Allende, A.C." y "Colegio de Contadores Públicos de San Miguel de Allende, Asociación Civil", respectivamente, inmueble ubicado en calle Buenaventura, manzana 59, Fracc. A., en Villa de los Frailes, del Municipio de San Miguel de Allende, Gto..... 162

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se desafecta del dominio público un predio propiedad Municipal y se dona a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), inmueble ubicado en la comunidad de Cruz del Palmar del Municipio de San Miguel de Allende, Gto..... 165

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2016, del Municipio de Silao de la Victoria, Gto. 168

PRESIDENCIA MUNICIPAL - TIERRA BLANCA, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tierra Blanca, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2016. 173

PRESIDENCIA MUNICIPAL - URIANGATO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Gto. Ejercicio Fiscal 2016. 176

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO
GUANAJUATO, GTO.

EDICTOS..... 189

SECCION JUDICIAL

EDICTOS Y AVISOS..... 191

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MANUEL DOBLADO, GTO.

El C. Dr. Juan Artemlo León Zarate, Presidente Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que conforme a los artículos 115 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso B) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículo 35 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de y los Municipios de Guanajuato, en sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 010, en punto número tres del Orden del día, de fecha de 29 de diciembre de 2015, dicho ayuntamiento está integrado por diez miembros, de los cuales estaban nueve en la sesión mencionada, en el momento de la votación de este punto que se especifica. Aprobó por Mayoría Absoluta, de seis votos, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, como se describe a continuación:

MUNICIPIO MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016****Clasificación Administrativa**

	Importe
Total	\$ 142,839,190.57
3.1.1.1.0 Administración Centralizada	\$ 122,236,227.00
1 Ayuntamiento	29,647,701.64
2 Presidencia	5,553,770.17
3 Secretaría del Ayuntamiento	2,117,073.40
4 Tesorería Municipal	2,844,015.15
5 Oficial Mayor	496,012.35

6	Impuestos Inmobiliarios y Catastro	1,848,189.65
7	Desarrollo Social	788,027.32
8	Fiscalización y Reglamentos	885,143.44
9	Contraloría Municipal	1,838,969.61
10	Juzgado Municipal	327,498.58
11	Desarrollo Rural	922,252.48
12	Desarrollo Económico y Turístico	2,224,866.70
13	Informática y Acceso a la Información	449,014.68
14	Comunicación Social	951,146.27
15	Seguridad Pública y Vialidad	12,519,572.01
16	Unidad de Protección Civil	1,125,590.40
17	Obras Públicas	40,073,850.74
18	Educación	2,866,257.55
19	Servicios Públicos	4,051,941.41
20	Limpia	2,295,385.74
21	Parques y Jardines	1,240,212.73
22	Mercados	550,468.31
23	Rastro	1,710,782.80
24	Panteones	517,045.54
25	Alumbrado Público	581,823.53
26	Ecología	418,800.02
27	COMUDAJ	1,651,618.93
28	Casa de la Cultura	1,739,195.85
3.1.1.2.0 Administración Descentralizada		S 20,596,903.57
3.1.1.2.1 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado		S 12,358,243.57

1 Consejo Directivo	116,972.80
2 Director General	404,652.92
3 Jefe de Oficina	2,581,518.93
4 Jefe de Contabilidad	2,132,586.15
5 Operación, Abastecimiento y Conducción de Agua	-
Ordenación de Aguas Residuales, Drenajes y 6 Alcantarillado	7,122,512.77
Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la 3.1.1.2.2 Familia	5 8,238,660.00
1 Administración	5,813,868.71
2 Clínica de Rehabilitación	222,139.34
3 CENAVI	660,566.07
4 PREVERP	218,557.00
5 Preescolar Comunitario	304,142.07
6 Centro Gerontológico	451,031.28
7 CADI	491,427.06
8 Mi Casa Diferente	76,928.47

SEGUNDO: Por lo tanto, con fundamento en el artículo 77, fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato a los del 29 mes de Diciembre del año 2015.

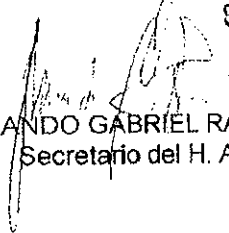
Manuel Doblado ¡Eres tú!




DR. JUAN ARTEMIO LEÓN ZARATE.
Presidente Municipal



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.


MTRO. ARMANDO GABRIEL RANGEL TORRES.
Secretario del H. Ayuntamiento

Honorable Ayuntamiento
Del Municipio de Manuel Doblado, Gto.
Administración 2015-2018

ACTA No. 027

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato; siendo las 10.20 (Diez horas con veinte minutos) del día 18 (dieciocho) de Abril del 2016 (dos mil dieciséis); estando presentes en el Salón de Cabildo, cita en las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Hidalgo y Corona sin número; los miembros del Honorable Ayuntamiento por el periodo 2015-2018; **Ciudadanos Juan Artemio León Zárate y Neria Martínez Aguirre, Presidente Municipal y Sindico respectivamente, así como los regidores, Jesús Manuel López Sánchez, Irma Yanet Macías Canales, Desiderio Loza González, Javier Valadez Herrera y Ana María Hernández Ayala;** quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario del H. Ayuntamiento, Ciudadano Armando Gabriel Rangel Torres quien da fe pública en este acto, con el objeto de *celebrar* **SESIÓN EXTRAORDINARIA** el Honorable Ayuntamiento. *En uso de la voz Juan Artemio León Zárate, Presidente Municipal, declara abierta la sesión,* desarrollándose la misma conforme al orden del día entregado con antelación a los miembros del H. Ayuntamiento, siendo en la forma siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Pase de lista y comprobación de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Análisis y aprobación en su caso de la primera modificación del presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato. -----
4. Lectura y aprobación del acta de la presente sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

- 1.- Se realizó el pase de lista correspondiente, contándose con la presencia del Presidente Municipal y Sindico respectivamente así como 5 (cinco) regidores por

lo tanto se comprueba la existencia de Quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos tomados en ésta Sesión Extraordinaria No. 27 serán válidos para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.-----

2.- A continuación se puso a consideración del pleno del Honorable Ayuntamiento el Orden del Día, y **no habiendo ninguna modificación se somete a votación y se aprueba por mayoría calificada de 7votos.**-----

Siendo las 10:38 (Diez horas con treinta y ocho minutos) se incorporan a la sesión los regidores; Silvia Margarita Porras Cisneros y Rogelio Villanueva Fuentes.-----

3.- Acto seguido el Presidente Municipal Juan Artemio León Zárate, asistido por el Tesorero Municipal Adrián Preciado Vargas, presenta para su análisis y aprobación en su caso la primera modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, una vez aclaradas las dudas de los integrantes del Ayuntamiento así como vertidas las diferentes opiniones, propuestas de cada uno de ellos y hechas las modificaciones correspondientes se somete a votación y **se aprueba por mayoría calificada de 9 votos por lo que el Ayuntamiento toma el siguiente acuerdo.**-----

PRIMERO: Se aprueba la primera modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., como se describe en el anexo UNO.-----

SEGUNDO: Se instruye al Tesorero Municipal para que haga la revisión y los ajustes correspondientes al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Manuel Doblado, Gto.-----

4.- A continuación se hizo la lectura del acta de la presente sesión y después de hacer las modificaciones correspondientes **se somete a votación y se aprueba por mayoría calificada de 9 votos.**-----

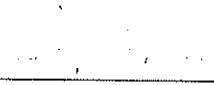
Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no acaeciando más que hacer constar, se da por terminada, siendo las 11:18 (Once horas con dieciocho minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de Abril del 2016

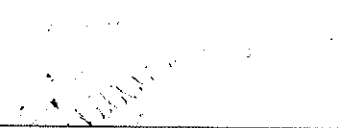
(dos mil dieciséis) en el lugar de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella participaron para debida constancia. Doy fe.-----


Dr. Juan Artemio León Zarate.
Presidente Municipal

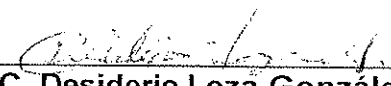

Lic. Neria Martínez Aguirre
Síndico

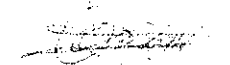

Lic. Jesús Manuel López Sánchez
Regidor


Lic. Irma Yanet Macías Canales
Regidor

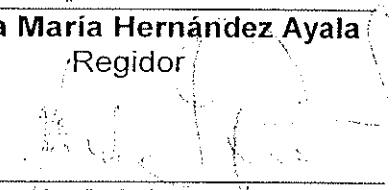

Lic. Rogelio Villanueva Fuentes
Regidor


Lic. Silvia Margarita Porras Cisneros
Regidor


C. Desiderio Loza González
Regidor


Prof. Javier Valadez Herrera
Regidor


Lic. Ana María Hernández Ayala
Regidor


Mtro. Armando Gabriel Rangel Torres.
Secretario del H. Ayuntamiento

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 027 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE - DOS MIL DIECIOCHO) DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO; DE FECHA 18 (DIEZ Y OCHO) DE ABRIL DEL 2016 (DOS MIL DIECISEIS).

EXE

of 2000
the number

Municipio Manuel Doblado, Guanajuato.
Modificación a los Ingresos Estimados para el ejercicio fiscal 2016
Administración Centralizada

	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
Importe	\$ 122,236,226.84	\$ 202,044.00	\$ 20,142,733.14	\$ 142,176,915.98
Impuestos	5,369,286.84	-	251,875.93	5,621,162.77
Impuesto predial	4,982,022.00	-	-	4,982,022.00
Impuesto sobre traslación de dominio	105,642.00	-	32,174.81	137,816.81
Impuesto sobre división y lotificación de inmuebles	169,381.00	-	-	169,381.00
Impuesto de fraccionamientos	500.00	-	95,000.00	95,500.00
Impuesto sobre juegos y apuestas permitidas	90,000.00	-	-	90,000.00
Impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos	21,741.84	-	124,701.12	146,442.96
Contribuciones de mejoras	350,626.00	-	335,488.19	686,114.19
Contribuciones por ejecución de obras públicas	350,626.00	-	-	350,626.00
Contribuciones por ejecución de obras públicas no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingreso causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	335,488.19	335,488.19
Derechos	4,096,369.00	31,628.00	382,861.16	4,447,602.16
Por el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	-	-	5,000.00	5,000.00
Por el servicio de alumbrado público	2,160,246.00	-	222,879.40	2,383,125.40
Por servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos	5,092.00	-	-	5,092.00
Por servicios de panteones	612,583.00	-	-	612,583.00
Por servicios de rastro	878,595.00	-	59,271.58	937,866.58
Por servicios de seguridad pública	31,628.00	31,628.00	-	-
Por servicios de transporte público urbano y suburbano en ruta fija	1,810.00	-	-	1,810.00
Por servicios de protección civil	4,365.00	-	-	4,365.00
Por servicios de obra pública y desarrollo urbano	131,726.00	-	-	131,726.00

Municipio Manuel Doblado, Guanajuato.
Modificación a los Ingresos Estimados para el ejercicio fiscal 2016
Administración Centralizada

	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
Por servicios catastrales y prácticas de avalúos	41,548.00	-	-	41,548.00
Por servicios en materia de fraccionamientos	-	-	80,000.00	80,000.00
Por expedición de licencias, permisos y anuncios	53,712.00	-	-	53,712.00
Por la expedición de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas	58,031.00	-	15,710.18	73,741.18
Por la expedición de certificados, certificaciones y constancias	114,953.00	-	-	114,953.00
Por los servicios en materia de acceso a la información	2,080.00	-	-	2,080.00
Productos	1,597,522.00	170,416.00	639,976.51	2,067,082.51
Venta de materiales y mano de obra para servicios de agua potable, alcantarillado, disposición de aguas residuales	-	-	-	-
Capitales, valores y sus réditos	193,555.00	-	-	193,555.00
Formas valoradas	5,822.00	-	-	5,822.00
Ocupación de la vía pública	561,686.00	-	88,020.78	649,706.78
Uso de locales en mercados	167,369.00	-	-	167,369.00
Entrada a baños públicos	148,453.00	-	13,682.73	162,135.73
Entrada a deportiva municipal	101,968.00	-	25,000.00	126,968.00
Uso de cancha de fútbol uruguayo	66,894.00	-	-	66,894.00
Renta de cancha empastada	19,453.00	-	-	19,453.00
Eventos sociales	81,863.00	-	-	81,863.00
Instalación de material eléctrico en el alumbrado público	170,416.00	170,416.00	-	-
Inscripción o refrendo al padrón de contralistas	4,073.00	-	8,407.00	12,480.00
Inscripción o refrendo al padrón de proveedores	5,170.00	-	5,630.00	10,800.00
Bases para concurso por licitación	1,080.00	-	28,320.00	29,400.00
Uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles del Municipio	-	-	410,416.00	410,416.00
Por la tala de especies arbóreas	-	-	60,500.00	60,500.00

Municipio Manuel Doblado, Guanajuato.

Modificación a los Ingresos Estimados para el ejercicio fiscal 2016 Administración Centralizada

	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
Cursos de Natación	69,720.00	-	-	69,720.00
Aprovechamientos	1,058,391.00	-	86,505.00	1,144,896.00
Rezagos	330,185.00	-	-	330,185.00
Recargos	124,382.00	-	-	124,382.00
Multas	289,445.00	-	86,505.00	375,950.00
Reparación de daños renunciada por los ofendidos	10,000.00	-	-	10,000.00
Reintegros por responsabilidades administrativas o fiscales	120,620.00	-	-	120,620.00
Donativos y subsidios	-	-	-	-
Herencias y legados	-	-	-	-
Gastos de ejecución	173,759.00	-	-	173,759.00
Administración de impuestos, originados por la celebración de los convenios respectivos	10,000.00	-	-	10,000.00
Participaciones y aportaciones	109,764,032.00	-	4,531,416.72	114,295,448.72
Participaciones	55,681,626.00	-	2,491,226.72	58,172,852.72
Fondo general de participaciones	29,252,568.00	-	1,469,161.72	30,721,729.72
Fondo de fomento municipal	18,766,973.00	-	271,970.00	19,038,943.00
Impuesto especial sobre producción y servicios	3,676,190.00	-	-	3,676,190.00
Fondo de fiscalización FOFIES	1,278,873.00	-	25,908.00	1,304,781.00
Derechos por licencia de funcionamiento para la producción, almacenamiento, distribución y enajenación de bebidas alcohólicas	684,084.00	-	-	684,084.00
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	58,120.00	-	-	58,120.00
Fondo de compensación del impuesto sobre autos nuevos	439,635.00	-	-	439,635.00
ISR Participable	1,525,183.00	-	724,187.00	2,249,370.00
Aportaciones	54,082,406.00	-	2,040,190.00	56,122,596.00
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	35,062,622.00	-	1,027,968.00	36,090,590.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	19,019,784.00	-	1,012,222.00	20,032,006.00
Convenios de reasignación de recursos	-	-	12,414,609.63	12,414,609.63
Convenios de reasignación de recursos federales	-	-	12,414,609.63	12,414,609.63

Municipio Manuel Doblado, Guanajuato.
Modificación a los Ingresos Estimados para el ejercicio fiscal 2016
Administración Centralizada

	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
Recursos federales 2015	-	-	3,414,609.63	3,414,609.63
Recursos federales 2016	-	-	9,000,000.00	9,000,000.00
Remanentes de ejercicios anteriores	-	-	1,500,000.00	1,500,000.00
Remanentes de Recursos Propios del ejercicio fiscal 2015	-	-	1,500,000.00	1,500,000.00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
C. Márquez

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2016

Clasificador por Objeto del Gasto

Administración Centralizada

Total	Aprobado	Modificado 1
	\$ 122,236,226.99	\$ 142,176,915.98
1000 SERVICIOS PERSONALES	48,606,629.92	49,504,337.83
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	29,931,310.28	30,055,679.57
1111 Dietas	4,136,850.87	4,136,850.87
1131 Sueldo base al personal permanente	25,794,459.41	25,918,828.70
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,150,026.00	3,213,399.50
1211 Honorarios asimilables a salarios	1,872,426.00	2,870,719.50
1221 Sueldos base al personal eventual	277,600.00	342,680.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,924,492.94	4,668,781.03
1321 Prima vacacional	643,519.28	648,183.13
1323 Gratificación de fin de año	3,528,278.66	3,551,597.90
1331 Horas extraordinarias	80,000.00	80,000.00
1341 Compensaciones		389,000.00
1371 Honorarios especiales	672,695.00	
1400 Seguridad Social	4,068,307.87	4,092,768.15
1411 Aportaciones de seguridad social	1,656,839.28	1,664,771.37
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	1,403,909.50	1,414,217.96
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	845,959.09	852,178.83
1441 Aportaciones para seguros	161,600.00	161,600.00
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,630,087.27	2,530,087.27
1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	387,674.64	387,674.64
1521 Indemnizaciones	400,000.00	300,000.00
1522 Indemnizaciones por laudos comprometidos	1,242,412.63	1,242,412.63
1591 Subrogaciones	600,000.00	600,000.00
1600 Previsiones	4,902,405.57	4,943,622.31
1611 Previsión social	4,902,405.57	4,943,622.31
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,053,302.96	6,004,002.96
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	497,533.64	650,033.64
2111 Materiales y útiles de oficina	100,900.00	133,900.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	93,897.64	94,397.64
2122 Material de fotografía y video	3,500.00	3,500.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	127,100.00	127,100.00
2151 Material impreso e información digital	15,000.00	15,000.00
2161 Material de limpieza	91,500.00	210,500.00
2171 Materiales y útiles de enseñanza	65,636.00	65,636.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	818,350.00	1,032,350.00
2411 Productos minerales no metálicos	87,100.00	102,100.00
2421 Cemento y productos de concreto	43,700.00	117,200.00
2431 Cal, yeso y productos de yeso	13,000.00	20,000.00
2441 Madera y productos de madera		18,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	454,150.00	474,150.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	63,800.00	71,800.00
2481 Materiales complementarios	46,200.00	48,200.00
2495 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	110,400.00	180,900.00
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	26,400.00	29,900.00
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	23,800.00	27,300.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	2,600.00	2,600.00
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,333,019.32	3,606,019.32
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	3,165,519.32	3,218,519.32
2641 Combustibles, lubricantes y aditivos para convenios con terceros por el uso de vehículos propiedad del Municipio		220,000.00
2631 Gas LP	167,500.00	167,500.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	307,500.00	422,000.00
2711 Vestuario y uniformes	253,800.00	364,200.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	17,700.00	21,800.00
2731 Artículos deportivos	36,000.00	36,000.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	15,800.00	175,800.00
2821 Materiales de Seguridad Pública	11,800.00	11,800.00
2831 Prendas de Seguridad Pública	4,000.00	4,000.00
2841 Material de señalización		160,000.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	54,700.00	87,900.00
2911 Herramientas menores	40,900.00	43,100.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	13,800.00	44,800.00
3000 SERVICIOS GENERALES	18,691,270.93	20,467,272.55
3100 Servicios Básicos	10,880,749.00	11,028,949.00
3111 Energía eléctrica	587,900.00	587,900.00
3112 Deficiente de alumbrado público	9,672,249.00	9,672,249.00
3131 Agua	186,400.00	186,400.00
3141 Telefonía tradicional	258,900.00	258,900.00
3151 Telefonía celular	157,600.00	239,800.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites		28,000.00
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	16,000.00	6,000.00
3181 Servicios postales y telegráficos	1,700.00	1,700.00
3191 Servicios integrales y otros servicios		48,000.00
3200 Servicios de Arrendamiento	509,000.00	592,200.00

SECRET

SECRET

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2016

Clasificador por Objeto del Gasto

Administración Centralizada

3211 Arrendamiento de terrenos	72,000.00	72,000.00
3221 Arrendamiento de edificios	420,000.00	447,000.00
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	-	23,200.00
3291 Otros arrendamientos	17,000.00	50,000.00
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,157,000.00	2,555,000.00
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	348,000.00
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	300,000.00	300,000.00
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la Información	463,000.00	478,000.00
3341 Servicios de capacitación	262,000.00	267,000.00
3371 Servicios de protección y seguridad	30,000.00	60,000.00
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,102,000.00	1,102,000.00
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	431,800.44	387,800.44
3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	411,300.44	336,200.44
3471 Fletes y maniobras	3,000.00	34,100.00
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	17,500.00	17,500.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,830,169.06	3,012,892.30
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	89,000.00	651,660.00
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	36,700.00	45,700.00
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,800.00	2,800.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,363,228.57	1,521,228.57
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	330,440.49	783,503.73
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	8,000.00	8,000.00
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	673,627.01	670,598.01
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	534,100.00	521,071.00
3612 Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales	130,927.01	130,927.01
3641 Servicios de Fotografía y Fotocopiado	8,600.00	18,600.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	138,450.00	167,900.00
3721 Pasajes Terrestres	49,650.00	50,750.00
3751 Viáticos en el país	88,800.00	117,150.00
3800 Servicios Oficiales	1,272,600.00	1,250,600.00
3811 Gastos de ceremonial	15,000.00	25,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	1,203,200.00	1,133,800.00
3851 Gastos de Representación	54,400.00	91,800.00
3900 Otros Servicios Generales	797,875.42	801,332.80
3921 Impuestos y derechos	3,000.00	3,000.00
3961 Otros gastos por responsabilidades	5,000.00	5,000.00
3981 Impuesto sobre nóminas	789,875.42	793,332.80
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,834,280.17	9,762,280.17
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,000,000.00	5,000,000.00
4151 Transferencias internas otorgadas al Sistema Municipal DIF	5,000,000.00	5,000,000.00
4400 Ayudas Sociales	4,530,406.93	4,458,406.93
4411 Ayudas Sociales a Personas	1,956,740.26	1,884,740.26
4421 Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	1,300,000.00	1,300,000.00
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, Cruz Roja	600,000.00	600,000.00
4452 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, Bomberos	216,000.00	216,000.00
4453 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, Asilo de Ancianos	288,000.00	288,000.00
4454 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, CRIT	109,666.67	109,666.67
4455 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, Cruz Ambar	60,000.00	60,000.00
4500 Pensiones y Jubilaciones	303,873.24	303,873.24
4521 Jubilaciones	303,873.24	303,873.24
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,000.00	2,209,006.83
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	3,000.00	137,600.00
5111 Muebles de oficina y estantería	-	50,000.00
5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	60,600.00
5191 Equipo de Administración	3,000.00	7,000.00
5192 Mobiliario	-	20,000.00
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	80,029.00
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	-	20,000.00
5231 Cámaras fotográficas y de video	-	60,029.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	-	1,344,560.00
5411 Vehículos y equipo terrestre	-	1,339,560.00
5491 Otros equipos de transporte	-	5,000.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,000.00	360,817.83
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	-	35,000.00
5651 Equipo de comunicación y telecomunicación	40,000.00	286,817.83
5671 Herramientas y maquinas-herramienta	-	32,000.00
5691 Otros Equipos	-	7,000.00
5900 Activos Intangibles	-	300,000.00
5911 Software	-	300,000.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	500,000.00	13,064,609.63
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	500,000.00	650,000.00
6130 Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	-	500,000.00
0001 Programa Bordería	-	500,000.00
6140 División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	-	2,500,000.00
0001 Programa Caminos Rurales	-	2,500,000.00
6190 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	500,000.00	650,000.00
0001 Restauración del Templo Parroquial	500,000.00	500,000.00
6400 Programas de Inversión	-	12,414,612.63
6401 Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal	-	9,000,000.00

CONFIDENTIAL

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2016
Clasificador por Objeto del Gasto

Administración Centralizada

0001	Pavimentación de la calle de acceso a la Escuela Primaria de la Comunidad Calzada de la Merced		2,102,591.93
0002	Pavimentación de la calle de acceso a la Comunidad de Rancho Nuevo de Atotonilquillo		929,326.60
0003	Pavimentación de calle Hermenegildo Galeana en la comunidad de San Pablo		1,418,028.91
0004	Pavimentación de la calle camino de acceso en la comunidad de Las Adjuntas		4,550,050.56
6402	Fondo cultural para proyectos municipales		778,158.14
0001	Foro cultural de Manuel Doblado, Gto.		778,158.14
6403	Fondo para la infraestructura deportiva		2,636,451.49
0001	Rehabilitación de la deportiva municipal en la colonia Obregón		2,636,451.49
0001	Rehabilitación de la deportiva municipal en la colonia Obregón		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	60,000.00	60,000.00
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	60,000.00	60,000.00
7911	Contingencias por fenómenos Naturales	60,000.00	60,000.00
7991	Otras Erogaciones Especiales		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	34,975,743.00	36,633,406.00
8500	Convenios	34,975,743.00	36,633,406.00
8511	Convenios de reasignación de recursos federales	701,252.44	2,451,252.44
0001	Desarrollo Institucional Municipal (DIM).	701,252.44	701,252.44
0002	Programa "Opciones productivas"		300,000.00
0003	Programa "3X1 para migrantes"		1,300,000.00
8520	Convenios de reasignación de recursos estatales	34,274,490.56	34,182,153.56
0001	Programa "Escuelas de calidad"	200,000.00	200,000.00
0002	Programa "Mi plaza"	550,000.00	550,000.00
0003	Programa "En marcha"	415,000.00	420,000.00
0004	Programa de inversión en obra pública	33,109,490.56	37,612,153.56
0005	Programa "empleo temporal"		150,000.00
0007	Programa "Apoyo al empleo con responsabilidad social"		50,000.00
0008	Programa de capacitación a los agricultores		150,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	4,472,000.00	4,472,000.00
9100	Amortización de la deuda pública	4,300,000.00	4,300,000.00
9111	Amortización del Adelanto de participaciones, SFIA.	4,300,000.00	4,300,000.00
9200	Intereses de la deuda pública	172,000.00	172,000.00
9211	Intereses del Adelanto de participaciones, SFIA.	172,000.00	172,000.00

SECRET

SECRET

Municipio Manuel Doblado, Guanajuato.
Modificación a los Ingresos Estimados para el ejercicio fiscal 2016
Administración Centralizada

	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
Importe	\$ 122,236,226.84	\$ 202,044.00	\$ 20,142,733.14	\$ 142,176,915.98
Impuestos	5,369,286.84	-	251,875.93	5,621,162.77
Impuesto predial	4,982,022.00	-	-	4,982,022.00
Impuesto sobre traslación de dominio	105,642.00	-	32,174.81	137,816.81
Impuesto sobre división y lotificación de inmuebles	169,381.00	-	-	169,381.00
Impuesto de fraccionamientos	500.00	-	95,000.00	95,500.00
Impuesto sobre juegos y apuestas permitidas	90,000.00	-	-	90,000.00
Impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos	21,741.84	-	124,701.12	146,442.96
Contribuciones de mejoras	350,626.00	-	335,488.19	686,114.19
Contribuciones por ejecución de obras públicas	350,626.00	-	-	350,626.00
Contribuciones por ejecución de obras públicas no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingreso causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	335,488.19	335,488.19
Derechos	4,096,369.00	31,628.00	382,861.16	4,447,602.16
Por el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	-	-	5,000.00	5,000.00
Por el servicio de alumbrado público	2,160,246.00	-	222,879.40	2,383,125.40
Por servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos	5,092.00	-	-	5,092.00
Por servicios de panteones	612,583.00	-	-	612,583.00
Por servicios de rastro	878,595.00	-	59,271.58	937,866.58
Por servicios de seguridad pública	31,628.00	31,628.00	-	-
Por servicios de transporte público urbano y suburbano en ruta fija	1,810.00	-	-	1,810.00
Por servicios de protección civil	4,365.00	-	-	4,365.00
Por servicios de obra pública y desarrollo urbano	131,726.00	-	-	131,726.00

Municipio Manuel Doblado, Guanajuato.
Modificación a los Ingresos Estimados para el ejercicio fiscal 2016
 Administración Centralizada

	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
Por servicios catastrales y prácticas de avalúos	41,548.00	-	-	41,548.00
Por servicios en materia de fraccionamientos	-	-	80,000.00	80,000.00
Por expedición de licencias, permisos y anuncios	53,712.00	-	-	53,712.00
Por la expedición de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas	58,031.00	-	15,710.18	73,741.18
Por la expedición de certificados, certificaciones y constancias	114,953.00	-	-	114,953.00
Por los servicios en materia de acceso a la información	2,080.00	-	-	2,080.00
Productos	1,597,522.00	170,416.00	639,976.51	2,067,082.51
Venta de materiales y mano de obra para servicios de agua potable, alcantarillado, disposición de aguas residuales	-	-	-	-
Capitales, valores y sus réditos	193,555.00	-	-	193,555.00
Formas valoradas	5,822.00	-	-	5,822.00
Ocupación de la vía pública	561,686.00	-	88,020.78	649,706.78
Uso de locales en mercados	167,369.00	-	-	167,369.00
Entrada a baños públicos	148,453.00	-	13,682.73	162,135.73
Entrada a deportiva municipal	101,968.00	-	25,000.00	126,968.00
Uso de cancha de fútbol uruguayo	66,894.00	-	-	66,894.00
Renta de cancha empastada	19,453.00	-	-	19,453.00
Eventos sociales	81,863.00	-	-	81,863.00
Instalación de material eléctrico en el alumbrado público	170,416.00	170,416.00	-	-
Inscripción o refrendo al padrón de contralistas	4,073.00	-	8,407.00	12,480.00
Inscripción o refrendo al padrón de proveedores	5,170.00	-	5,630.00	10,800.00
Bases para concurso por licitación	1,080.00	-	28,320.00	29,400.00
Uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles del Municipio	-	-	410,416.00	410,416.00
Por la tala de especies arbóreas	-	-	60,500.00	60,500.00

Municipio Manuel Doblado, Guanajuato.

Modificación a los Ingresos Estimados para el ejercicio fiscal 2016 Administración Centralizada

	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
Cursos de Natación	69,720.00	-	-	69,720.00
Aprovechamientos	1,058,391.00	-	86,505.00	1,144,896.00
Rezagos	330,185.00	-	-	330,185.00
Recargos	124,382.00	-	-	124,382.00
Multas	289,445.00	-	86,505.00	375,950.00
Reparación de daños renunciada por los ofendidos	10,000.00	-	-	10,000.00
Reintegros por responsabilidades administrativas o fiscales	120,620.00	-	-	120,620.00
Donativos y subsidios	-	-	-	-
Herencias y legados	-	-	-	-
Gastos de ejecución	173,759.00	-	-	173,759.00
Administración de impuestos, originados por la celebración de los convenios respectivos	10,000.00	-	-	10,000.00
Participaciones y aportaciones	109,764,032.00	-	4,531,416.72	114,295,448.72
Participaciones	55,681,626.00	-	2,491,226.72	58,172,852.72
Fondo general de participaciones	29,252,568.00	-	1,469,161.72	30,721,729.72
Fondo de fomento municipal	18,766,973.00	-	271,970.00	19,038,943.00
Impuesto especial sobre producción y servicios	3,676,190.00	-	-	3,676,190.00
Fondo de fiscalización FOFIES	1,278,873.00	-	25,908.00	1,304,781.00
Derechos por licencia de funcionamiento para la producción, almacenamiento, distribución y enajenación de bebidas alcohólicas	684,084.00	-	-	684,084.00
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	58,120.00	-	-	58,120.00
Fondo de compensación del impuesto sobre autos nuevos	439,635.00	-	-	439,635.00
ISR Participable	1,525,183.00	-	724,187.00	2,249,370.00
Aportaciones	54,082,406.00	-	2,040,190.00	56,122,596.00
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	35,062,622.00	-	1,027,968.00	36,090,590.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	19,019,784.00	-	1,012,222.00	20,032,006.00
Convenios de reasignación de recursos	-	-	12,414,609.63	12,414,609.63
Convenios de reasignación de recursos federales	-	-	12,414,609.63	12,414,609.63

Municipio Manuel Doblado, Guanajuato.
Modificación a los Ingresos Estimados para el ejercicio fiscal 2016
Administración Centralizada

	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
Recursos federales 2015	-	-	3,414,609.63	3,414,609.63
Recursos federales 2016	-	-	9,000,000.00	9,000,000.00
Remanentes de ejercicios anteriores	-	-	1,500,000.00	1,500,000.00
Remanentes de Recursos Propios del ejercicio fiscal 2015	-	-	1,500,000.00	1,500,000.00

Total	Aprobado	Modificado 1
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 122,236,226.99	\$ 142,176,915.98
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	48,606,629.92	49,504,337.83
1111 Dietas	29,931,310.28	30,055,679.57
1131 Sueldo base al personal permanente	4,136,850.87	4,136,850.87
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	25,794,459.41	25,918,828.70
1211 Honorarios asimilables a salarios	2,150,026.00	3,213,399.50
1221 Sueldos base al personal eventual	1,872,426.00	2,870,719.50
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	277,600.00	342,680.00
1321 Prima vacacional	4,924,492.94	4,668,781.03
1323 Gratificación de fin de año	643,519.28	648,183.13
1331 Horas extraordinarias	3,528,278.66	3,551,597.90
1341 Compensaciones	80,000.00	80,000.00
1371 Honorarios especiales		389,000.00
1371 Honorarios especiales	672,695.00	
1400 Seguridad Social	4,068,307.87	4,092,768.15
1411 Aportaciones de seguridad social	1,656,839.28	1,664,781.37
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	1,403,909.50	1,414,217.46
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	845,959.09	852,178.83
1441 Aportaciones para seguros	161,600.00	161,600.00
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,630,087.27	2,530,087.27
1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	387,674.64	387,674.64
1521 Indemnizaciones	400,000.00	300,000.00
1522 Indemnizaciones por laudos comprometidos	1,242,412.63	1,242,412.63
1591 Subrogaciones	600,000.00	600,000.00
1600 Previsiones	4,902,405.57	4,943,622.31
1611 Previsión social	4,902,405.57	4,943,622.31
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,053,302.96	6,004,002.96
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	497,533.64	650,033.64
2111 Materiales y útiles de oficina	100,900.00	133,900.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	93,897.64	54,397.64
2122 Material de fotografía y video	3,500.00	3,500.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	127,100.00	127,100.00
2151 Material impreso e información digital	15,000.00	15,000.00
2161 Material de limpieza	91,500.00	210,500.00
2171 Materiales y útiles de enseñanza	65,636.00	65,636.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	818,350.00	1,032,350.00
2411 Productos minerales no metálicos	87,100.00	102,100.00
2421 Cemento y productos de concreto	43,700.00	117,200.00
2431 Cal, yeso y productos de yeso	13,000.00	20,000.00
2441 Madera y productos de madera		18,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	454,150.00	474,150.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	63,800.00	71,800.00
2481 Materiales complementarios	46,200.00	48,200.00
2495 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	110,400.00	180,900.00
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	26,400.00	29,900.00
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	23,800.00	27,300.00
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	2,600.00	2,600.00
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,333,019.32	3,606,019.32
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	3,165,519.32	3,218,519.32
2641 Combustibles, lubricantes y aditivos para convenios con terceros por el uso de vehículos propiedad del Municipio		220,000.00
2631 Gas LP	167,500.00	167,500.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	307,500.00	422,000.00
2711 Vestuario y uniformes	253,800.00	364,200.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	17,700.00	21,800.00
2731 Artículos deportivos	36,000.00	36,000.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	15,800.00	175,800.00
2821 Materiales de Seguridad Pública	11,800.00	11,800.00
2831 Prendas de Seguridad Pública	4,000.00	4,000.00
2841 Material de señalización		160,000.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	54,700.00	87,900.00
2911 Herramientas menores	40,900.00	43,100.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	13,800.00	44,800.00
3000 SERVICIOS GENERALES	18,691,270.93	20,467,272.55
3100 Servicios Básicos	10,880,749.00	11,028,949.00
3111 Energía eléctrica	587,900.00	587,900.00
3112 Deficiente de alumbrado público	9,672,249.00	9,672,249.00
3131 Agua	186,400.00	186,400.00
3141 Telefonía tradicional	258,900.00	258,900.00
3151 Telefonía celular	157,600.00	239,800.00
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites		28,000.00
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	16,000.00	6,000.00
3181 Servicios postales y telegráficos	1,700.00	1,700.00
3191 Servicios integrales y otros servicios		48,000.00
3200 Servicios de Arrendamiento	509,000.00	592,200.00

SECRET



SECRETARY
J. MARRAS

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2016

Clasificador por Objeto del Gasto

Administración Centralizada

3211	Arrendamiento de terrenos	72,000.00	72,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	420,000.00	447,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	-	23,200.00
3291	Otros arrendamientos	17,000.00	50,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,157,000.00	2,555,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	348,000.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	300,000.00	300,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la Información	463,000.00	478,000.00
3341	Servicios de capacitación	262,000.00	267,000.00
3371	Servicios de protección y seguridad	30,000.00	60,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,102,000.00	1,102,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	431,800.44	387,800.44
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	411,300.44	336,200.44
3471	Fletes y maniobras	3,000.00	34,100.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	17,500.00	17,500.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,830,169.06	3,012,892.30
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	89,000.00	651,660.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	36,700.00	45,700.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2,800.00	2,800.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,363,228.57	1,521,228.57
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	330,440.49	783,503.73
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	8,000.00	8,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	673,627.01	670,598.01
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	534,100.00	521,071.00
3612	Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales	130,927.01	130,927.01
3641	Servicios de Fotografía y Fotocopiado	8,600.00	18,600.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	138,450.00	167,900.00
3721	Pasajes Terrestres	49,650.00	50,750.00
3751	Viáticos en el país	88,800.00	117,150.00
3800	Servicios Oficiales	1,272,600.00	1,250,600.00
3811	Gastos de ceremonial	15,000.00	25,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	1,203,200.00	1,133,800.00
3851	Gastos de Representación	54,400.00	91,800.00
3900	Otros Servicios Generales	797,875.42	801,332.80
3921	Impuestos y derechos	3,000.00	3,000.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	5,000.00	5,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas	789,875.42	793,332.80
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,834,280.17	9,762,280.17
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,000,000.00	5,000,000.00
4151	Transferencias internas otorgadas al Sistema Municipal DIF	5,000,000.00	5,000,000.00
4400	Ayudas Sociales	4,530,406.93	4,458,406.93
4411	Ayudas Sociales a Personas	1,956,740.26	1,884,740.26
4421	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	1,300,000.00	1,300,000.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, Cruz Roja	600,000.00	600,000.00
4452	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, Bomberos	216,000.00	216,000.00
4453	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, Asilo de Ancianos	288,000.00	288,000.00
4454	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, CRIT	109,666.67	109,666.67
4455	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, Cruz Ambar	60,000.00	60,000.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	303,873.24	303,873.24
4521	Jubilaciones	303,873.24	303,873.24
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	43,000.00	2,209,006.83
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	3,000.00	137,600.00
5111	Muebles de oficina y estantería	-	50,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	-	60,600.00
5191	Equipo de Administración	3,000.00	7,000.00
5192	Mobiliario	-	20,000.00
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	80,029.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	-	20,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	-	60,029.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	-	1,344,560.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	-	1,339,560.00
5491	Otros equipos de transporte	-	5,000.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,000.00	360,817.83
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	-	35,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	40,000.00	286,817.83
5671	Herramientas y maquinas-herramienta	-	32,000.00
5691	Otros Equipos	-	7,000.00
5900	Activos Intangibles	-	300,000.00
5911	Software	-	300,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	500,000.00	13,064,609.63
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	500,000.00	650,000.00
6130	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	-	500,000.00
0001	Programa Bordería	-	500,000.00
6140	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	-	2,500,000.00
0001	Programa Caminos Rurales	-	2,500,000.00
6190	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	500,000.00	650,000.00
0001	Restauración del Templo Parroquial	500,000.00	500,000.00
6400	Programas de Inversión	-	12,414,612.63
6401	Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal	-	9,000,000.00

OFFICE
OF THE
SECRETARY
OF THE
NAVY
WASHINGTON, D. C.



DEPARTMENT OF THE NAVY
J. M. MANGE

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2016

Clasificador por Objeto del Gasto

Administración Centralizada

0001	Pavimentación de la calle de acceso a la Escuela Primaria de la Comunidad Calzada de la Merced	-	2,102,591.93
0002	Pavimentación de la calle de acceso a la Comunidad de Rancho Nuevo de Atotonilquillo	-	929,328.60
0003	Pavimentación de calle Hermenegildo Galeana en la comunidad de San Pablo	-	1,418,028.91
0004	Pavimentación de la calle camino de acceso en la comunidad de Las Adjuntas	-	4,550,050.56
6402	Fondo cultural para proyectos municipales	-	778,158.14
0001	Foro cultural de Manuel Doblado, Gto.	-	778,158.14
6403	Fondo para la infraestructura deportiva	-	2,636,451.49
0001	Rehabilitación de la deportiva municipal en la colonia Obregón	-	2,636,451.49
0001	Rehabilitación de la deportiva municipal en la colonia Obregón	-	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	60,000.00	60,000.00
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	60,000.00	60,000.00
7911	Contingencias por Fenómenos Naturales	60,000.00	60,000.00
7991	Otras Erogaciones Especiales	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	34,975,743.00	36,633,406.00
8500	Convenios	34,975,743.00	36,633,406.00
8511	Convenios de reasignación de recursos federales	701,252.44	2,451,252.44
0001	Desarrollo Institucional Municipal (DIM).	701,252.44	701,252.44
0002	Programa "Opciones productivas".	-	300,000.00
0003	Programa "3X1 para migrantes".	-	1,300,000.00
8520	Convenios de reasignación de recursos estatales	34,274,490.56	34,182,153.56
0001	Programa "Escuelas de calidad".	200,000.00	200,000.00
0002	Programa "Mi plaza"	550,000.00	550,000.00
0003	Programa "En marcha"	415,000.00	420,000.00
0004	Programa de inversión en obra pública.	33,109,490.56	32,612,153.56
0005	Programa "empleo temporal"	-	150,000.00
0007	Programa "Apoyo al empleo con responsabilidad social"	-	50,000.00
0008	Programa de capacitación a los agricultores	-	150,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	4,472,000.00	4,472,000.00
9100	Amortización de la deuda pública	4,300,000.00	4,300,000.00
9111	Amortización del Adelanto de participaciones, SFIA.	4,300,000.00	4,300,000.00
9200	Intereses de la deuda pública	172,000.00	172,000.00
9211	Intereses del Adelanto de participaciones, SFIA.	172,000.00	172,000.00

SECRET



DEPARTMENT OF STATE
WASHINGTON, D.C.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2016

Clasificador por Objeto del Gasto

Administración Centralizada

Recursos Propios

Seguridad Pública y Vialidad

Total	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,070,554.51	\$ 22,400.00	\$ 2,069,391.71	\$ 11,117,546.22
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,683,385.03	-	710,831.71	9,394,216.74
1131 Sueldo base al personal permanente	6,860,732.17	-	-	6,860,732.17
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,860,732.17	-	-	6,860,732.17
1321 Prima vacacional	374,142.99	-	710,831.71	1,084,974.70
1323 Gratificación de fin de año	171,518.30	-	-	171,518.30
1331 Horas extraordinarias	122,624.69	-	521,831.71	644,456.40
1341 Compensaciones	80,000.00	-	-	80,000.00
1600 Previsiones	-	-	189,000.00	189,000.00
1611 Previsión social	1,448,509.87	-	-	1,448,509.87
	1,448,509.87	-	-	1,448,509.87
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,400.00	-	19,000.00	71,400.00
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	30,100.00	-	6,000.00	36,100.00
2111 Materiales y útiles de oficina	3,700.00	-	6,000.00	9,700.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,400.00	-	-	5,400.00
2122 Material de fotografía y video	500.00	-	-	500.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	11,900.00	-	-	11,900.00
2161 Material de limpieza	8,600.00	-	-	8,600.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,500.00	-	13,000.00	17,500.00
2421 Cemento y productos de concreto	-	-	10,000.00	10,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	1,200.00	-	-	1,200.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	-	-	3,000.00	3,000.00
2481 Materiales complementarios	400.00	-	-	400.00
2495 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,900.00	-	-	2,900.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	15,800.00	-	-	15,800.00
2821 Materiales de Seguridad Pública	11,800.00	-	-	11,800.00
2831 Prendas de Seguridad Pública	4,000.00	-	-	4,000.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,000.00	-	-	2,000.00
2911 Herramientas menores	1,000.00	-	-	1,000.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,000.00	-	-	1,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	334,769.48	22,400.00	-	312,369.48
3100 Servicios Básicos	71,600.00	-	-	71,600.00
3111 Energía eléctrica	22,400.00	-	-	22,400.00
3131 Agua	2,600.00	-	-	2,600.00
3141 Telefonía tradicional	40,000.00	-	-	40,000.00
3151 Telefonía celular	6,600.00	-	-	6,600.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,900.00	-	-	8,900.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	8,900.00	-	-	8,900.00
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,800.00	-	-	10,800.00
3612 Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales	10,000.00	-	-	10,000.00
3641 Servicios de Fotografía y Fotocopiado	800.00	-	-	800.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	6,400.00	-	-	6,400.00
3721 Pasajes Terrestres	2,400.00	-	-	2,400.00
3751 Viáticos en el país	4,000.00	-	-	4,000.00
3800 Servicios Oficiales	44,800.00	22,400.00	-	22,400.00
3821 Gastos de orden social y cultural	40,000.00	22,400.00	-	17,600.00
3851 Gastos de Representación	4,800.00	-	-	4,800.00
3900 Otros Servicios Generales	192,269.48	-	-	192,269.48
3981 Impuesto sobre nóminas	192,269.48	-	-	192,269.48
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	1,339,560.00	1,339,560.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	1,339,560.00	1,339,560.00
5411 Vehículos y equipo terrestre	-	-	1,339,560.00	1,339,560.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-
0001 Rehabilitación de la deportiva municipal en la colonia Obregón	-	-	-	-
7991 Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-
0008 Programa de capacitación a los agricultores	-	-	-	-

MUNICIPIO MUNICIPAL DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2010
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2010
Clasificador por Objeto del Gasto
Administración Centralizada
Recursos Propios
Protección Civil

	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
Total	\$ 867,012.77	\$ 86,151.46	\$ 13,678.00	\$ 794,539.32
	797,544.90	84,151.46	7,828.00	721,221.45
	548,073.54	-	-	548,073.54
1000 SERVICIOS PERSONALES	548,073.54	-	-	548,073.54
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	7,828.00	7,828.00
1131 Sueldo base al personal permanente	-	-	7,828.00	7,828.00
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-
1211 Honorarios asimilables a salarios	82,211.03	-	-	82,211.03
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,701.84	-	-	13,701.84
1321 Prima vacacional	68,509.19	-	-	68,509.19
1323 Gratificación de fin de año	84,151.46	84,151.46	-	-
1400 Seguridad Social	35,074.15	35,074.15	-	-
1411 Aportaciones de seguridad social	30,608.90	30,608.90	-	-
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	18,468.40	18,468.40	-	-
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	83,108.88	-	-	83,108.88
1600 Previsiones	83,108.88	-	-	83,108.88
1611 Previsión social	28,400.00	-	-	28,400.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200.00	-	-	7,200.00
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	600.00	-	-	600.00
2111 Materiales y útiles de oficina	600.00	-	-	600.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	-	-	-	-
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,000.00	-	-	3,000.00
2161 Material de limpieza	3,000.00	-	-	3,000.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,500.00	-	-	13,500.00
2461 Material eléctrico y electrónico	1,000.00	-	-	1,000.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	3,100.00	-	-	3,100.00
2481 Materiales complementarios	6,300.00	-	-	6,300.00
2495 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,100.00	-	-	3,100.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,100.00	-	-	6,100.00
2711 Vestuario y uniformes	1,100.00	-	-	1,100.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	1,100.00	-	-	1,100.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,600.00	-	-	1,600.00
2911 Herramientas menores	800.00	-	-	800.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	800.00	-	-	800.00
3000 SERVICIOS GENERALES	41,067.87	2,000.00	5,850.00	44,917.87
3100 Servicios Básicos	12,900.00	-	1,400.00	14,300.00
3131 Agua	900.00	-	-	900.00
3141 Telefonía tradicional	12,000.00	-	1,400.00	14,000.00
3151 Telefonía celular	-	-	-	-
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,000.00	-	-	4,000.00
3341 Servicios de capacitación	3,000.00	-	-	3,000.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,000.00	-	-	4,000.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,000.00	-	-	3,000.00
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,700.00	-	-	1,700.00
3612 Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales	1,200.00	-	-	1,200.00
3641 Servicios de Fotografía y Fotocopiado	500.00	-	-	500.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	4,450.00	4,450.00
3721 Pasajes Terrestres	-	-	1,100.00	1,100.00
3751 Viáticos en el país	-	-	3,350.00	3,350.00
3800 Servicios Oficiales	5,200.00	2,000.00	-	3,200.00
3821 Gastos de orden social y cultural	2,000.00	2,000.00	-	-
3851 Gastos de Representación	3,200.00	-	-	3,200.00
3900 Otros Servicios Generales	14,267.87	-	-	14,267.87
3981 Impuesto sobre nóminas	-	-	-	-
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-
0001 Rehabilitación de la deportiva municipal en la colonia Obregón	-	-	-	-
7991 Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-
0008 Programa de capacitación a los agricultores	-	-	-	-

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2016

Clasificador por Objeto del Gasto

Administración Centralizada

Recursos Propios

Seguridad Pública y Vialidad

Total	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,070,554.51	\$ 22,400.00	\$ 2,069,391.71	\$ 11,117,546.22
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,683,385.03	-	710,831.71	9,394,216.74
1131 Sueldo base al personal permanente	6,860,732.17	-	-	6,860,732.17
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,860,732.17	-	-	6,860,732.17
1321 Prima vacacional	374,142.99	-	710,831.71	1,084,974.70
1323 Gratificación de fin de año	171,518.30	-	-	171,518.30
1331 Horas extraordinarias	122,624.69	-	521,831.71	644,456.40
1341 Compensaciones	80,000.00	-	-	80,000.00
1600 Provisiones	-	-	189,000.00	189,000.00
1611 Previsión social	1,448,509.87	-	-	1,448,509.87
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,448,509.87	-	-	1,448,509.87
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	52,400.00	-	19,000.00	71,400.00
2111 Materiales y útiles de oficina	30,100.00	-	6,000.00	36,100.00
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,700.00	-	6,000.00	9,700.00
2122 Material de fotografía y video	5,400.00	-	-	5,400.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	500.00	-	-	500.00
2161 Material de limpieza	11,900.00	-	-	11,900.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,600.00	-	-	8,600.00
2421 Cemento y productos de concreto	4,500.00	-	13,000.00	17,500.00
2461 Material eléctrico y electrónico	-	-	10,000.00	10,000.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	1,200.00	-	-	1,200.00
2481 Materiales complementarios	-	-	3,000.00	3,000.00
2495 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	400.00	-	-	400.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	2,900.00	-	-	2,900.00
2821 Materiales de Seguridad Pública	15,800.00	-	-	15,800.00
2831 Prendas de Seguridad Pública	11,800.00	-	-	11,800.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4,000.00	-	-	4,000.00
2911 Herramientas menores	2,000.00	-	-	2,000.00
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,000.00	-	-	1,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	1,000.00	-	-	1,000.00
3100 Servicios Básicos	334,769.48	22,400.00	-	312,369.48
3111 Energía eléctrica	71,600.00	-	-	71,600.00
3131 Agua	22,400.00	-	-	22,400.00
3141 Telefonía tradicional	2,600.00	-	-	2,600.00
3151 Telefonía celular	40,000.00	-	-	40,000.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	6,600.00	-	-	6,600.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	8,900.00	-	-	8,900.00
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,900.00	-	-	8,900.00
3612 Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales	10,800.00	-	-	10,800.00
3641 Servicios de Fotografía y Fotocopiado	10,000.00	-	-	10,000.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	800.00	-	-	800.00
3721 Pasajes Terrestres	6,400.00	-	-	6,400.00
3751 Viáticos en el país	2,400.00	-	-	2,400.00
3800 Servicios Oficiales	4,000.00	-	-	4,000.00
3821 Gastos de orden social y cultural	44,800.00	22,400.00	-	22,400.00
3851 Gastos de Representación	40,000.00	22,400.00	-	17,600.00
3900 Otros Servicios Generales	4,800.00	-	-	4,800.00
3981 Impuesto sobre nóminas	192,269.48	-	-	192,269.48
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	192,269.48	-	-	192,269.48
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	1,339,560.00	1,339,560.00
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	1,339,560.00	1,339,560.00
5411 Vehículos y equipo terrestre	-	-	1,339,560.00	1,339,560.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-
0001 Rehabilitación de la deportiva municipal en la colonia Obregón	-	-	-	-
7991 Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-
0008 Programa de capacitación a los agricultores	-	-	-	-

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y RENDIMIENTOS
Clasificador por Objeto del Gasto
Administración Centralizada
Recursos Propios
Protección Civil

	Aprobado	Disminuye	Aumenta	Modificado 1
Total	\$ 867,012.77	\$ 86,151.46	\$ 13,678.00	\$ 794,539.32
	797,544.90	84,151.46	7,828.00	721,221.45
	548,073.54	-	-	548,073.54
1000 SERVICIOS PERSONALES	548,073.54	-	-	548,073.54
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	7,828.00	7,828.00
1131 Sueldo base al personal permanente	-	-	7,828.00	7,828.00
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	82,211.03
1211 Honorarios asimilables a salarios	82,211.03	-	-	13,701.84
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,701.84	-	-	68,509.19
1321 Prima vacacional	68,509.19	-	-	-
1323 Gratificación de fin de año	84,151.46	84,151.46	-	-
1400 Seguridad Social	35,074.15	35,074.15	-	-
1411 Aportaciones de seguridad social	30,608.90	30,608.90	-	-
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	18,468.40	18,468.40	-	-
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	83,108.88	-	-	83,108.88
1600 Provisiones	83,108.88	-	-	28,400.00
1611 Previsión social	28,400.00	-	-	7,200.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,200.00	-	-	600.00
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	600.00	-	-	600.00
2111 Materiales y útiles de oficina	600.00	-	-	-
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	-	-	-	3,000.00
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,000.00	-	-	3,000.00
2161 Material de limpieza	3,000.00	-	-	13,500.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,500.00	-	-	1,000.00
2461 Material eléctrico y electrónico	1,000.00	-	-	3,100.00
2471 Artículos metálicos para la construcción	3,100.00	-	-	6,300.00
2481 Materiales complementarios	6,300.00	-	-	3,100.00
2495 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,100.00	-	-	6,100.00
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,100.00	-	-	1,100.00
2711 Vestuario y uniformes	1,100.00	-	-	5,000.00
2721 Prendas de seguridad y protección personal	5,000.00	-	-	1,600.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,600.00	-	-	800.00
2911 Herramientas menores	800.00	-	-	-
2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	800.00	-	-	800.00
	41,067.87	2,000.00	5,850.00	44,917.87
3000 SERVICIOS GENERALES	12,900.00	-	1,400.00	14,300.00
3100 Servicios Básicos	900.00	-	-	900.00
3131 Agua	12,000.00	-	-	12,000.00
3141 Telefonía tradicional	-	-	1,400.00	1,400.00
3151 Telefonía celular	4,000.00	-	-	4,000.00
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,000.00	-	-	3,000.00
3341 Servicios de capacitación	3,000.00	-	-	3,000.00
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,000.00	-	-	1,700.00
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,700.00	-	-	1,200.00
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,200.00	-	-	500.00
3612 Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales	500.00	-	-	4,450.00
3641 Servicios de Fotografía y Fotocopiado	-	-	4,450.00	1,100.00
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	1,100.00	3,350.00
3721 Pasajes Terrestres	-	-	3,350.00	3,200.00
3751 Viáticos en el país	5,200.00	2,000.00	-	-
3800 Servicios Oficiales	2,000.00	2,000.00	-	3,200.00
3821 Gastos de orden social y cultural	3,200.00	-	-	14,267.87
3851 Gastos de Representación	14,267.87	-	-	14,267.87
3900 Otros Servicios Generales	14,267.87	-	-	-
3981 Impuesto sobre nóminas	-	-	-	-
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-
0001 Rehabilitación de la deportiva municipal en la colonia Obregón	-	-	-	-
7991 Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-
0008 Programa de capacitación a los agricultores	-	-	-	-

El Suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento de la administración 2015-2018 del Municipio Manuel Doblado, Gto., **C. MTRO. ARMANDO GABRIEL RANGEL TORRES, CERTIFICA**, Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 fracción VI Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **CERTIFICO**, que las presentes catorce copias fotostáticas, Acta de sesión Extraordinaria No. 027, concuerdan fielmente en toda y cada una de sus partes con el documento original, las cuales fueron debidamente cotejadas, que se encuentran dentro del archivo de Secretaria del H. Ayuntamiento: DOY FE.

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 25 de Mayo 2016



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Manuel Doblado, Gto.

Mtro. Armando Gabriel Rangel Torres
Secretario Del H. Ayuntamiento
Administración 2015-2018

MUNICIPIO MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
Estado de ingresos y egresos

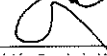
	Ejercicio anterior	Ejercicio Original	Ejercicio modificado	Autorizado	Modificado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado	Modificado	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado
	2014	2015	2015	2016	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
(+) Ingresos	\$ 151,845,069.37	\$ 121,977,146.00	\$ 190,648,499.96	\$ 122,236,227.00	\$ 154,268,862.66	\$ 135,037,561.29	\$ 141,263,822.72	\$ 148,316,029.28	\$ 156,242,515.62	\$ 165,094,008.69	\$ 175,423,737.16	\$ 186,787,545.72	\$ 199,244,814.31	\$ 212,854,582.55
Impuestos	4,445,368.98	5,249,363.00	4,821,776.36	5,369,287.00	5,621,162.77	5,845,009.28	6,079,849.65	6,323,043.64	6,575,965.38	6,835,004.00	7,112,564.16	7,397,066.73	7,692,949.39	8,000,667.37
Contribuciones de mejoras	1,000,000.00	1,000,000.00	118,532.00	350,626.00	686,114.19	713,558.76	742,101.11	771,785.15	802,656.56	834,762.82	868,153.33	902,879.47	938,994.65	976,554.43
Derechos	3,797,023.56	3,782,694.00	4,238,751.59	4,096,369.00	4,447,602.16	4,625,506.25	4,810,526.50	5,002,947.56	5,203,065.46	5,411,188.08	5,627,635.60	5,852,741.02	6,086,850.66	6,330,324.69
Productos	1,563,917.67	1,382,541.00	1,494,874.66	1,597,522.00	2,067,082.51	2,149,765.81	2,235,756.44	2,325,186.70	2,418,194.17	2,514,921.94	2,615,518.81	2,720,139.57	2,828,945.15	2,942,102.95
Aprovechamientos	869,812.83	919,803.00	859,497.86	1,058,391.00	1,144,896.00	1,190,691.84	1,238,319.51	1,287,852.29	1,339,366.39	1,392,941.04	1,448,658.68	1,506,605.03	1,566,869.23	1,629,544.00
Ingresos remanentes ejercicios anteriores	-	-	28,467,593.67	-	1,591,946.68	1,644,762.69	2,535,312.17	4,038,378.31	6,193,758.62	9,043,301.40	13,131,001.58	18,003,100.72	23,708,191.50	30,297,326.84
Participaciones Federales	52,423,957.86	51,727,155.00	55,127,646.61	55,681,626.00	58,172,852.72	60,499,766.83	62,919,757.50	65,436,547.80	68,054,009.71	70,776,170.10	73,607,216.91	76,551,505.58	79,613,565.81	82,798,108.44
Aportaciones del Ramo 33	54,082,406.00	54,082,406.00	54,448,296.00	54,082,406.00	56,122,596.00	58,367,499.84	60,702,199.83	63,130,287.83	65,655,499.34	68,281,719.31	71,012,988.09	73,853,507.61	76,807,647.91	79,879,953.83
FORTAMUN	19,019,784.00	19,019,784.00	19,146,917.00	19,019,784.00	20,032,006.00	20,833,286.24	21,666,517.69	22,533,282.40	23,434,613.69	24,371,998.24	25,346,878.17	26,360,753.30	27,415,183.43	28,511,790.77
FAISM	35,062,622.00	35,062,622.00	35,301,379.00	35,062,622.00	36,090,590.00	37,534,213.60	39,035,582.14	40,597,005.43	42,220,885.65	43,909,721.07	45,666,109.92	47,492,754.31	49,392,464.48	51,368,163.06
Convenios	33,662,582.47	-	3,833,184.00	-	12,414,609.63	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Federales	24,969,398.47	3,500,000.00	20,549,640.79	-	12,414,609.63	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estatales	8,693,184.00	333,184.00	15,038,130.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Municipales	-	-	1,183,759.74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados por financiamiento	-	-	4,300,000.00	-	17,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Egresos	\$ 123,377,475.70	\$ 121,977,146.00	\$ 189,056,553.28	\$ 117,764,227.00	\$ 147,012,099.97	\$ 130,827,249.12	\$ 135,550,444.41	\$ 140,447,270.66	\$ 145,524,214.23	\$ 150,788,007.11	\$ 156,245,636.44	\$ 161,904,354.22	\$ 167,777,687.47	\$ 173,855,448.83
Servicios personales	42,628,962.78	44,046,239.98	43,188,677.10	48,606,629.93	49,504,337.83	50,989,467.96	52,519,152.00	54,094,726.56	55,717,568.36	57,389,095.41	59,110,768.27	60,884,091.32	62,710,614.06	64,591,932.48
Materiales y suministros	6,222,074.88	6,136,472.65	5,560,469.42	5,053,302.96	6,004,002.96	6,244,168.08	6,493,929.60	6,753,686.79	7,023,834.26	7,304,787.63	7,596,979.13	7,900,858.30	8,216,892.63	8,545,568.33
Servicios generales	17,527,536.47	18,386,945.31	19,381,228.46	18,691,370.93	20,467,272.55	21,285,963.45	22,137,401.99	23,022,898.07	23,943,813.99	24,901,566.55	25,897,629.21	26,933,534.38	28,010,875.76	29,131,310.79
Transferencias, donativos y otras ayudas	11,587,031.65	11,795,495.35	11,738,721.37	9,834,280.17	9,762,280.17	10,152,771.38	10,558,882.23	10,981,237.57	11,420,487.02	11,877,306.50	12,352,398.75	12,846,894.71	13,360,354.50	13,894,765.68
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	941,257.89	384,000.00	261,369.46	43,000.00	10,209,006.83	2,617,367.10	2,722,061.79	2,830,944.26	2,944,182.03	3,061,949.31	3,184,427.28	3,311,804.37	3,444,276.55	3,582,047.61
Inversión Pública (Obra Pública)	42,070,594.04	38,476,740.27	108,621,087.47	33,609,490.56	51,005,199.63	37,534,213.60	39,035,582.14	40,597,005.43	42,220,885.65	43,909,721.07	45,666,109.92	47,492,754.31	49,392,464.48	51,368,163.06
Contingencias	59,218.00	100,000.00	170,000.00	60,000.00	60,000.00	62,400.00	64,896.00	67,491.84	70,191.51	72,999.17	75,919.14	78,955.91	82,114.14	85,398.71
Aportación a programas especiales	2,340,800.00	2,651,252.44	185,000.00	1,866,252.45	1,940,902.55	2,018,538.65	2,099,280.20	2,182,251.40	2,270,581.46	2,361,404.72	2,455,860.91	2,554,095.34	2,656,259.16	-
(=) Balance Primario	\$ 28,467,593.67	\$ -	\$ 1,591,946.68	\$ 4,472,000.00	\$ 7,256,762.69	\$ 4,210,312.17	\$ 5,713,378.31	\$ 7,868,758.62	\$ 10,718,301.40	\$ 14,306,001.58	\$ 19,178,100.72	\$ 24,883,191.50	\$ 31,472,326.84	\$ 38,999,133.72
(-) Intereses de la deuda vigente	-	-	-	172,000.00	172,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Intereses nuevo endeudamiento	-	-	-	-	140,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00
(=) Balance Financiero	\$ 28,467,593.67	\$ -	\$ 1,591,946.68	\$ 4,300,000.00	\$ 6,944,762.69	\$ 4,035,312.17	\$ 5,538,378.31	\$ 7,693,758.62	\$ 10,543,301.40	\$ 14,131,001.58	\$ 19,003,100.72	\$ 24,708,191.50	\$ 31,297,326.84	\$ 38,824,133.72
(-) Amortización de la deuda vigente	-	-	-	4,300,000.00	4,300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Amortización nuevo endeudamiento	-	-	-	-	1,000,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
(=) Resultado del Ejercicio	\$ 28,467,593.67	\$ -	\$ 1,591,946.68	\$ -	\$ 1,644,762.69	\$ 2,535,312.17	\$ 4,038,378.31	\$ 6,193,758.62	\$ 9,043,301.40	\$ 13,131,001.58	\$ 18,003,100.72	\$ 23,708,191.50	\$ 30,297,326.84	\$ 37,824,133.72

Autorizó:





Elaboró:





"ADQUISICIÓN MAQUINARIA PESADA"

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

La localización geográfica, se muestra en el siguiente croquis:



2. MONTO DE LA INVERSIÓN

El monto total aproximado por concepto de adquisición de maquinaria asciende a la cantidad de \$6,912,282.00 (seis millones novecientos doce mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N)

3. PROBLEMÁTICA A RESOLVER

Derivado de la demanda de la población de Manuel doblado y a sus necesidades de operación y/o circulación en sus localidades principalmente es necesario contar con maquinaria en buen estado para el revestimiento de caminos lo cual coadyuva a contar con caminos de acceso en buen estado en la temporada de polvaredas puesto que se evita el contacto con los terregales, en temporada de lluvias el acceso a las viviendas se realiza con mayor facilidad puesto que no se tienen los encharcamientos que se venían presentando por los baches originados por el tráfico vehicular, se disminuyen los Costos Generalizados de Viaje ya que al reducir el tiempo de traslado se disminuye el consumo de gasolina, además al encontrarse la superficie en óptimas condiciones disminuyen los costes de mantenimiento y cambio de refacciones

La maquinaria existente es insuficiente para satisfacer las necesidades operativas y de traslado de los usuarios de estos caminos

Por último con la finalidad de dar cumplimiento y atención a las solicitudes que se reciben en a diario y el apoyo a las diferentes direcciones de esta presidencia en materia de rehabilitación de caminos en el municipio de Manuel Doblado

LISTA DE MAQUINARIA A ADQUIRIR

No	MAQUINARIA TIPO	CANT	DESTINO	P.U. ESTIMADO	PRECIO ESTIMADO	TOTAL
1	MOTOCONFORMADORA	1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	\$5,008,351.00	\$5,008,351.00	
2	RETROEXCAVADORA	1	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	\$1,903,931.00	\$1,903,931.00	
				TOTAL	\$6,912,282.00	



Manuel Doblado
¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

NOMBRE DEL
PROYECTO

Pavimentación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez en la comunidad de Calzada del Tepozán

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2,294,473.53
Monto total solicitado (con IVA)
2,294,473.53
Monto total disponible *
Manuel Doblado
Municipio(s)
(110080015) Calzada del Tepozan
Localidad(es)
Municipio Manuel Doblado
Instancia Ejecutora
Municipio Manuel Doblado
Municipio Manuel Doblado
Instancia encargada de la administración
Instancia encargada del mantenimiento

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Avance	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Físico (%)	15%	10%	10%	10%	10%	10%
Financiero(\$)	344,171.03	229,447.35	229,447.35	229,447.35	229,447.35	229,447.35
Avance	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Físico (%)	10%	5%	5%	5%	5%	5%
Financiero(\$)	229,447.35	114,723.68	114,723.68	114,723.68	114,723.68	114,723.68
Avance	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance Físico					Total	100%
Avance Financiero					Total disponible*	2,294,473.53



Manuel Doblado

METAS:

Los componentes citados arriba constituyen en su totalidad las siguientes metas generales que se logran con los recursos solicitados al fondo

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
Pavimento	M2	3,767.68
Guarnición	M1	130.00
Banqueta	M2	189.09

*En cada concepto de metas, no sobrepasar el límite de 128 caracteres permitidos.



Manuel Doblado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

Descripción de la obra

Las condiciones de la calle de Josefa Ortiz de Dominguez una vez que sea intervenido serán las que se señalan a continuación:

Longitud: 470.96

Tipo de terreno: Concreto hidráulico

IRI:3

Número de carriles: 2

Banquetas: si (concreto en buen estado)

Estado físico: bueno

El material a utilizar para la pavimentación se describe a continuación:

Arroyo vehicular de a base de piedra bola de la región ahogada con concreto hidráulico $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$, para dar un espesor de 15 cm

Banquetas concreto premezclado $F'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm de espesor

Beneficiando 21 viviendas con 84 habitantes directos

Con la pavimentación de la calle Josefa Ortiz de Dominguez en la localidad Calzada del Tepozan, se disminuyen las enfermedades respiratorias en la temporada de polvaredas puesto que se evita el contacto con los terregales, en temporada de lluvias el acceso a las viviendas se realiza con mayor facilidad puesto que no se tienen los encharcamientos que se venían presentando por los baches originados por el tráfico vehicular, se disminuyen los Costos Generalizados de Viaje ya que al reducir el tiempo de traslado se disminuye el consumo de gasolina, además al encontrarse la superficie en óptimas condiciones disminuyen los costes de mantenimiento y cambio de refacciones, así mismo se brindarían servicios básicos en óptimas condiciones (agua potable y drenaje sanitario)

*En el presente apartado de descripción, no sobrepasar el límite de 2047 caracteres permitidos.



Manuel Doblado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

GEOLOCALIZACIÓN (croquis del proyecto)



Dirección: calle Josefa Ortiz de Dominguez localidad Calzada de la Merced

Coordenadas geográficas en grados decimales: INICIO: LATITUD 20.737347°; LONGITUD -101.882783°

FIN: LATITUD 20.733472°; LONGITUD -101.883844°



Manuel Dobrado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

Situación legal de la propiedad

☒ El bien es público*

Permisos

☒ Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto **



Manuel Doblado
¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

Fecha:

25 de mayo de 2015

DECLARATORIA

Nombre del proyecto:

Pavimentación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez en la comunidad de Calzada del Tepozán

Monto:

2,294,473.53

Entidad Federativa:

Guanajuato

Municipio (s):

Manuel Doblado

Bajo protesta de decir verdad, declaro que toda la información contenida en la presente Cédula corresponde fehacientemente con la situación acontecida en el municipio (s) y localidad (es) citado en la presente. Asimismo, se expresa el compromiso de la entidad federativa y de la instancia ejecutora, de acreditar y demostrar ante los órganos de control y fiscalización federales y locales facultados, según su ámbito de competencia en términos de las disposiciones legales aplicables, que los recursos federales en referencia serán aplicados conforme a lo descrito en este documento, acreditando documentalmente el desarrollo y finalización oportuna de la obra. Asimismo, declaro no estar gestionando y/o haber recibido recursos para los fines específicos aquí solicitados, a otras instancias del gobierno federal, estatal o municipal, ni tampoco en ejercicios fiscales anteriores. Estos recursos son federales y no pierden su naturaleza, por lo que deberán ser ejercidos bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales así como a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

FIRMA

Nombre:

Dr. Juan Artemio Leon Zarate

Cargo:

Directora de obras públicas y desarrollo urbano

Teléfonos:

(432) 7440242, (432) 7440007

Correo electrónico:

Obrasmd2015@gmail.com



Manuel Doblado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

NOMBRE DEL
PROYECTO

Pavimentación de calle 5 de mayo en la colonia Obregon en cabecera municipal

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

\$592,444.32

Monto total solicitado (con IVA)

\$592,444.32

Monto total disponible *

Manuel Doblado

Municipio(s)

(110080001) Manuel Doblado

Localidad(es)

Municipio Manuel Doblado

Instancia Ejecutora

Municipio Manuel Doblado

Municipio Manuel Doblado

Instancia encargada de la administración

Instancia encargada del mantenimiento

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Avance	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Físico (%)	15%	10%	10%	10%	10%	10%
Financiero(\$)	88,866.65	59,244.43	59,244.43	59,244.43	59,244.43	59,244.43
Avance	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Físico (%)	10%	5%	5%	5%	5%	5%
Financiero(\$)	59,244.43	29,622.22	29,622.22	29,622.22	29,622.22	29,622.22
Avance	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance Físico					Total	100%
Avance Financiero					Total disponible*	592,444.32



Manuel Doblado 
¡eres tú!
H. Ayuntamiento 2015-2018

METAS:

Los componentes citados arriba constituyen en su totalidad las siguientes metas generales que se lograran con los recursos solicitados al fondo

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
Pavimento	M2	600.57

*En cada concepto de metas, no sobrepasar el limite de 128 caracteres permitidos.



Manuel Doblado
¡eres tú!

El Ayuntamiento 2015-2018

Descripción de la obra

Las condiciones de la Pavimentación de calle 5 de mayo en la colonia Obregon en cabecera municipal una vez que sea intervenido serán las que se señalan a continuación:

Longitud: 104.75 ml

Tipo de terreno: Concreto hidráulico

IRI:3

Número de carriles: 2

Banquetas: existentes

Estado físico: bueno

El material a utilizar para la pavimentación se describe a continuación:

Arroyo vehicular de a base de piedra bola de la región ahogada con concreto hidráulico $f_c = 250 \text{ kg/cm}^2$, para dar un espesor de 15 cm

Banquetas concreto premezclado $F' C = 150 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm de espesor

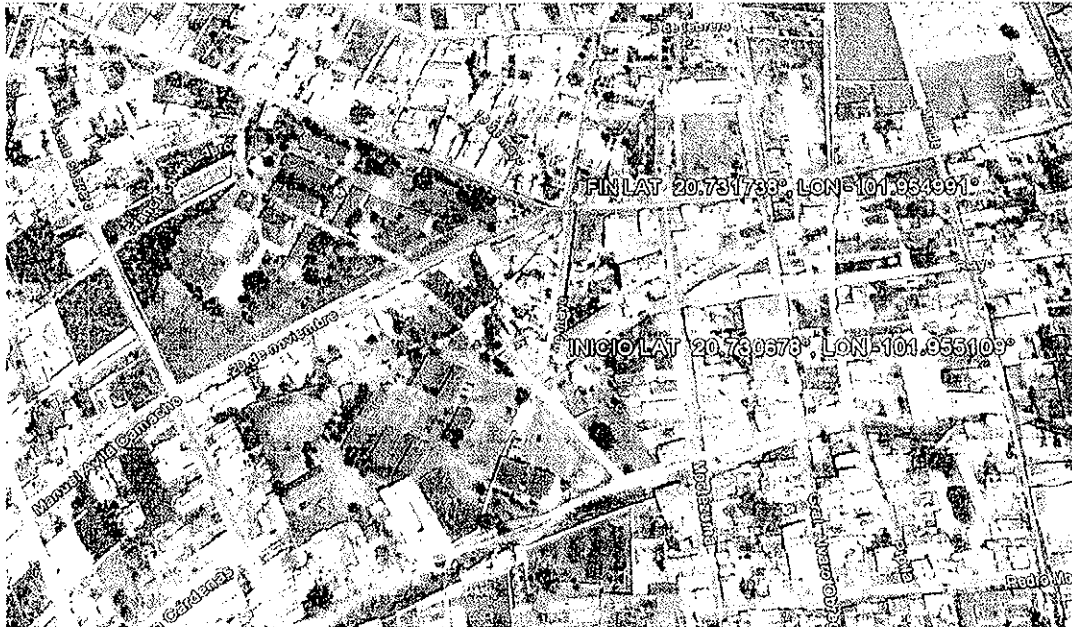
Beneficiando 20 habitantes directos

Con la pavimentación de la calle se disminuyen las enfermedades respiratorias en la temporada de polvaredas puesto que se evita el contacto con los terregales, en temporada de lluvias el acceso a las viviendas se realiza con mayor facilidad puesto que no se tienen los encharcamientos que se venían presentando por los baches originados por el tráfico vehicular, se disminuyen los Costos Generalizados de Viaje ya que al reducir el tiempo de traslado se disminuye el consumo de gasolina, además al encontrarse la superficie en óptimas condiciones disminuyen los costes de mantenimiento y cambio de refacciones, así mismo se brindaran servicios básicos en óptimas condiciones (agua potable y drenaje sanitario)



Manuel Doblado ■
¡eres tú!
H. Ayuntamiento 2015-2019

GEOLOCALIZACIÓN (croquis del proyecto)



Dirección: calle 5 de mayo en la colonia Obregón

Coordenadas geográficas en grados decimales

INICIO: LATITUD 20.730678°; LONGITUD -101.955109°

FIN: LATITUD 20.731738°; LONGITUD -101.954991°



Manuel Doblado

¡eres tú!

II Ayuntamiento 2015-2018

FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

Situación legal de la propiedad

☒ El bien es público*

Permisos

☒ Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto **



Manuel Doblado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

Fecha:

25 de mayo de 2015

DECLARATORIA

Nombre del proyecto:

Pavimentación de calle 5 de mayo en la colonia Obregon en cabecera municipal

Monto:

592,444.32

Entidad Federativa:

Guanajuato

Municipio (s):

Manuel Doblado

Bajo protesta de decir verdad, declaro que toda la información contenida en la presente Cédula corresponde fehacientemente con la situación acontecida en el municipio (s) y localidad (es) citado en la presente. Asimismo, se expresa el compromiso de la entidad federativa y de la instancia ejecutora, de acreditar y demostrar ante los órganos de control y fiscalización federales y locales facultados, según su ámbito de competencia en términos de las disposiciones legales aplicables, que los recursos federales en referencia serán aplicados conforme a lo descrito en este documento, acreditando documentalmente el desarrollo y finalización oportuna de la obra. Asimismo, declaro no estar gestionando y/o haber recibido recursos para los fines específicos aquí solicitados, a otras instancias del gobierno federal, estatal o municipal, ni tampoco en ejercicios fiscales anteriores. Estos recursos son federales y no pierden su naturaleza, por lo que deberán ser ejercidos bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales así como a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

FIRMA

Nombre:

Dr. Juan Artemio Leon Zarate

Cargo:

Directora de obras públicas y desarrollo urbano

Teléfonos:

(432) 7440242, (432) 7440007

Correo electrónico:

Obrasmd2015@gmail.com



Manuel Doblado
¡eres tú!

11 Agosto 2015 2019

NOMBRE DEL
PROYECTO

Pavimentación de la calle de la escuela en la comunidad de la Ladera, Manuel Doblado

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

\$800,000.00

Monto total solicitado (con IVA)

\$800,000.00

Monto total disponible *

Manuel Doblado

Municipio(s)

(1100800051)La Ladera

Localidad(es)

Municipio Manuel Doblado

Instancia Ejecutora

Municipio Manuel Doblado

Municipio Manuel Doblado

Instancia encargada de la administración

Instancia encargada del mantenimiento

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Avance	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Físico (%)	15%	10%	10%	10%	10%	10%
Financiero(\$)	120,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
Avance	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Físico (%)	10%	5%	5%	5%	5%	5%
Financiero(\$)	80,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
Avance	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance Físico					Total	100%
Avance Financiero					Total disponible*	800,000.00



Manuel Doblado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2019

METAS:

Los componentes citados arriba constituyen en su totalidad las siguientes metas generales que se lograran con los recursos solicitados al fondo

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
Pavimento	M2	439.78
Banqueta	M2	233.90
Guarnición	ML	228.84

*En cada concepto de metas, no sobrepasar el límite de 128 caracteres permitidos.



Manuel Doblado 
¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

Descripción de la obra

Las condiciones Pavimentación de la calle de la escuela en la comunidad de la Ladera, Manuel Doblado una vez que sea intervenido serán las que se señalan a continuación:

Longitud: 114.73

Tipo de terreno: Concreto hidráulico

IRI:3

Número de carriles: 2

Banquetas: Concreto en buen estado

Estado físico: bueno

El material a utilizar para la pavimentación se describe a continuación:

Arroyo vehicular de a base de piedra bola de la región ahogada con concreto hidráulico $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$, para dar un espesor de 15 cm

Banquetas concreto premezclado $F'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm de espesor

Beneficiando 20 habitantes directos

Con la pavimentación de la calle se disminuyen las enfermedades respiratorias en la temporada de polvaredas puesto que se evita el contacto con los terregales, en temporada de lluvias el acceso a las viviendas se realiza con mayor facilidad puesto que no se tienen los encharcamientos que se venían presentando por los baches originados por el tráfico vehicular, se disminuyen los Costos Generalizados de Viaje ya que al reducir el tiempo de traslado se disminuye el consumo de gasolina, además al encontrarse la superficie en óptimas condiciones disminuyen los costes de mantenimiento y cambio de refacciones, así mismo se brindaran servicios básicos en óptimas condiciones (agua potable y drenaje sanitario)

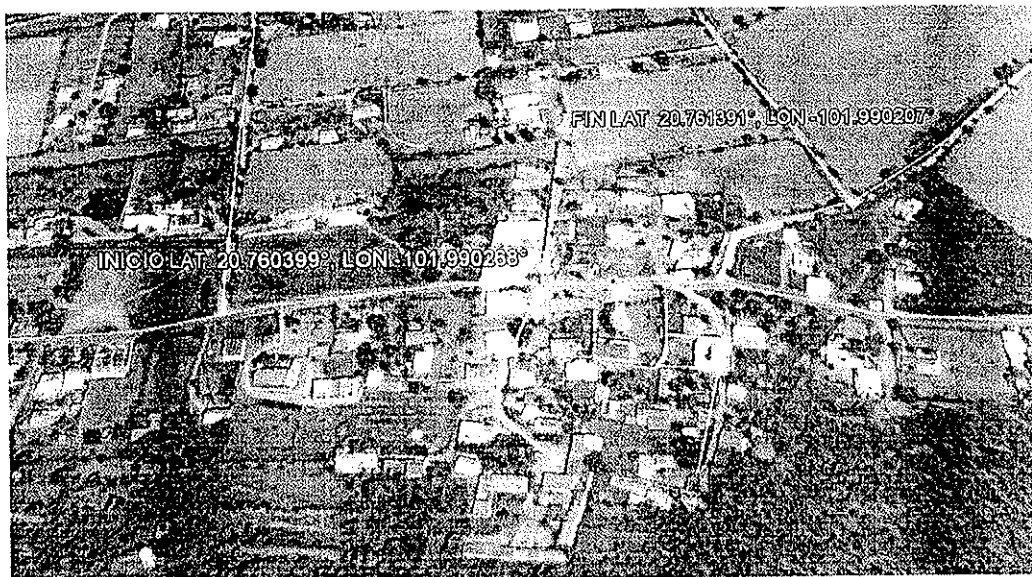


Manuel Doblado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

GEOLOCALIZACIÓN (croquis del proyecto)



Dirección: la calle de la escuela en la comunidad de la Ladera

Coordenadas geográficas en grados decimales

INICIO: LATITUD 20.760399°; LONGITUD -101.990268°

FIN: LATITUD 20.761391°; LONGITUD -101.990207°



Manuel Doblado 
¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

Situación legal de la propiedad



El bien es público*

Permisos



Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto **



Manuel Doblado ■
¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2016

Fecha:

25 de mayo de 2015

DECLARATORIA

Nombre del proyecto:

Pavimentación de la calle de la escuela en la comunidad de la Ladera, Manuel Doblado

Monto:

800,000.00

Entidad Federativa:

Guanajuato

Municipio (s):

Manuel Doblado

Bajo protesta de decir verdad, declaro que toda la información contenida en la presente Cédula corresponde fehacientemente con la situación acontecida en el municipio (s) y localidad (es) citado en la presente. Asimismo, se expresa el compromiso de la entidad federativa y de la instancia ejecutora, de acreditar y demostrar ante los órganos de control y fiscalización federales y locales facultados, según su ámbito de competencia en términos de las disposiciones legales aplicables, que los recursos federales en referencia serán aplicados conforme a lo descrito en este documento, acreditando documentalmente el desarrollo y finalización oportuna de la obra. Asimismo, declaro no estar gestionando y/o haber recibido recursos para los fines específicos aquí solicitados, a otras instancias del gobierno federal, estatal o municipal, ni tampoco en ejercicios fiscales anteriores. Estos recursos son federales y no pierden su naturaleza, por lo que deberán ser ejercidos bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales así como a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

FIRMA

Nombre:

Dr. Juan Artemio Leon Zarate

Cargo:

Directora de obras públicas y desarrollo urbano

Teléfonos:

(432) 7440242, (432) 7440007

Correo electrónico:

Obrasmd2015@gmail.com

**Manuel Doblado***eres tú!*

H. Ayuntamiento 2015-2018

NOMBRE DEL
PROYECTOPAVIMENTACION DE LA CALLE DE LA TELESECUNDARIA Y PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE
OTATES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

	\$1,709,015.38
	Monto total solicitado (con IVA)
	\$1,709,015.38
	Monto total disponible *
	Manuel Doblado
	Municipio(s)
	(110080122) San Jose de Otates
	Localidad(es)
	Municipio Manuel Doblado
	Instancia Ejecutora
Municipio Manuel Doblado	Municipio Manuel Doblado
Instancia encargada de la administración	Instancia encargada del mantenimiento

CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Avance	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Físico (%)	15%	10%	10%	10%	10%	10%
Financiero(\$)	256,352.31	170,901.54	170,901.54	170,901.54	170,901.54	170,901.54
Avance	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Físico (%)	10%	5%	5%	5%	5%	5%
Financiero(\$)	170,901.54	85,450.77	85,450.77	85,450.77	85,450.77	85,450.77
Avance	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance	Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24
Físico (%)						
Financiero(\$)						
Avance Físico					Total	100%
Avance Financiero					Total disponible*	1,709,015.38



Manuel Doblado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

METAS:

Los componentes citados arriba constituyen en su totalidad las siguientes metas generales que se lograran con los recursos solicitados al fondo

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
Pavimento	M2	1485.00
Guarnición	MI	440.00
Banqueta	M2	440.00

*En cada concepto de metas, no sobrepasar el límite de 128 caracteres permitidos.



Manuel Doblado
¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

Descripción de la obra

Las condiciones de la calle de la telesecundaria y primaria en la comunidad de san José de otates

una vez que sea intervenido serán las que se señalan a continuación:

Longitud: 220.00 ML

Tipo de terreno: Concreto hidráulico

IRI:3

Número de carriles: 2

Banquetas: si (concreto en buen estado)

Estado físico: bueno

El material a utilizar para la pavimentación se describe a continuación:

Arroyo vehicular de a base de piedra bola de la región ahogada con concreto hidráulico $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$, para dar un espesor de 15 cm

Banquetas concreto premezclado $F'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm de espesor

Beneficiando 20 habitantes directos

Con la pavimentación de la calle de la telesecundaria y primaria en la comunidad de san José de otates, se disminuyen las enfermedades respiratorias en la temporada de polvaredas puesto que se evita el contacto con los terregales, en temporada de lluvias el acceso a las viviendas se realiza con mayor facilidad puesto que no se tienen los encharcamientos que se venían presentando por los baches originados por el tráfico vehicular, se disminuyen los Costos Generalizados de Viaje ya que al reducir el tiempo de traslado se disminuye el consumo de gasolina, además al encontrarse la superficie en óptimas condiciones disminuyen los costes de mantenimiento y cambio de refacciones, así mismo se brindaran servicios básicos en óptimas condiciones (agua potable y drenaje sanitario)

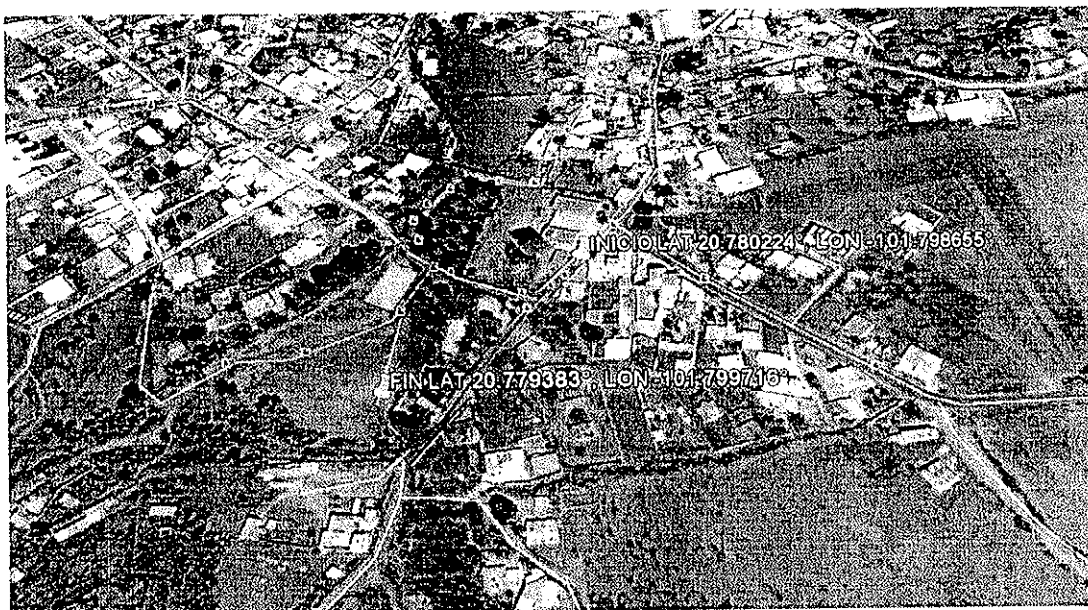


Manuel Doblado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

GEOLOCALIZACIÓN (croquis del proyecto)



Dirección: calle de la telesecundaria y primaria en la comunidad de san José de otates

Coordenadas geográficas en grados decimales

INICIO: LATITUD 20.780224°; LONGITUD -101.798655°

FIN: LATITUD 20.779383°; LONGITUD -101.799716°



FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

Situación legal de la propiedad

☒ El bien es público*

Permisos

☒ Manifiesto contar con todos los permisos liberados, vigentes y necesarios para la correcta ejecución del proyecto **



Manuel Doblado

¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018

Fecha:

25 de mayo de 2015

DECLARATORIA

Nombre del proyecto:

PAVIMENTACION DE LA CALLE DE LA TELESECUNDARIA Y PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE OTATES

Monto:

1,709,015.38

Entidad Federativa:

Guanajuato

Municipio (s):

Manuel Doblado

Bajo protesta de decir verdad, declaro que toda la información contenida en la presente Cédula corresponde fehacientemente con la situación acontecida en el municipio (s) y localidad (es) citado en la presente. Asimismo, se expresa el compromiso de la entidad federativa y de la instancia ejecutora, de acreditar y demostrar ante los órganos de control y fiscalización federales y locales facultados, según su ámbito de competencia en términos de las disposiciones legales aplicables, que los recursos federales en referencia serán aplicados conforme a lo descrito en este documento, acreditando documentalmente el desarrollo y finalización oportuna de la obra. Asimismo, declaro no estar gestionando y/o haber recibido recursos para los fines específicos aquí solicitados, a otras instancias del gobierno federal, estatal o municipal, ni tampoco en ejercicios fiscales anteriores. Estos recursos son federales y no pierden su naturaleza, por lo que deberán ser ejercidos bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas aplicables a los recursos públicos federales así como a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

FIRMA

Nombre:

Dr. Juan Artemio Leon Zarate

Cargo:

Directora de obras públicas y desarrollo urbano

Teléfonos:

(432) 7440242, (432) 7440007

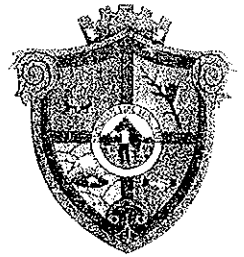
Correo electrónico:

Obrasmd2015@gmail.com



Manuel Doblado
¡eres tú!

H. Ayuntamiento 2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Oficio Número: PM/191/2016

Asunto: El que se indica.

C.P.C. JUAN IGNACIO MARTIN SOLIS

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

P R E S E N T E

Conforme a la aprobación del H. Ayuntamiento de esta municipalidad en su acta de sesión número de carácter extraordinaria; sirva el presente para solicitarle tenga a bien aceptar constituirse en aval, deudor solidario, subsidiario o sustituto del Municipio, conforme lo establece la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su artículo 13, fracción XI; para la contratación de deuda pública por un monto de 12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 m.n.) destinándose al gasto de inversión pública productiva, como se describe a continuación:

1. Adquisición de una motoconformadora	\$5'008,351.00
2. Adquisición de una Retroexcavadora	\$1'903,931.00
3. Pavimentación de calle en la comunidad de San José de Otates	\$1'709,015.00
4. Pavimentación de calle en la comunidad de La Ladera	\$ 800,000.00
5. Pavimentación de calle en la comunidad de El Tepozán	\$2'294,473.00
6. Pavimentación de calle en la Colonia Obregón	\$ 592,444.00

Por lo anterior expuesto anexo los siguientes documentos:

1. Copia certificada del Acta de Ayuntamiento en la cual conste aprobación para la contratación del empréstito, especificando monto, plazo y destino; la solicitud de autorización al H. Congreso del Estado; constituirse como primer garante; solicitud para que el Ejecutivo del Estado se constituya como aval subsidiario y la afectación de participaciones que en ingresos federales le corresponden al municipio.

2. Análisis financiero de la deuda solicitada que contenga monto, plazo, tasa de interés y corridas financieras.

3. Explicación del proyecto de inversión, en el cual se precise el tipo de inversión, necesidad de la misma, monto total de la inversión y el cronograma de ejecución.

4. Copia de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato del presupuesto autorizado del municipio y, en su caso, de la última modificación al mismo.

5. Formato del Estado de Ingresos y Egresos, debidamente firmado.

Sin otro particular, y en espera de su apoyo para este municipio, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 25 de mayo de 2016.

Dr. Juan Artemio León Zárate

Presidente Municipal



c.c.p. -- Archivo